

48

249 590

□ □	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b>	Plaza de España, 14.-Tel. 1659	<b>BARRENA</b>	□ □				
□ □		Part. 1746	<b>BADAJOS</b>	□ □				
ALMACÉN DE PAPELERÍA u. Objetos de Escritorio	<p>1948 a 1949</p> <p><b>LIBRO</b></p> <p>590 DE</p> <p><b>ACTAS</b></p>			IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES				
					□ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados		□ □
					□ □			□ □











Provincia de Badajoz Partido de Hornos de la Cruz  
Término municipal de Hornos

Año 1948

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_  
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_  
pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_  
número \_\_\_\_\_  
importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Grupo I. Núm. 06.A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cuarenta hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a sesiones ordinarias y extraordinarias, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Hornos a veintiseis de enero de mil novecientos cuarenta

*[Handwritten signature]*



V. B. V. *[Handwritten signature]*

Provincia de

Partido de

Término municipal de

Año de

# LIBRO DE ACTAS DE LA

Año 1907. Tomo 10

Fig. nº 1 de escritura

de 7 de Mayo

Presbitero, Sr. D.

el Sr. D. D.

Y para que conste en lo que

de este momento





ción expedida por el Médico de Asistencia Pública Somiciliaria Don Rafael Gallo Guía acreditando de que Angela Zapata Gomez carece de suficiente secreción lactea para amamentar un niño de cinco meses de edad, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas para el mes de la fecha.

Por haberse mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos de que yo el Secretario actúo.

*[Signature]*

*[Signature]*

W. Maluague

Guano R. Acosta

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual ces-  
tes que asisten lebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Febrero de 1948

Presidente	Don Bernabé Mendez
Gestores	Rafael Gallo Guía
Secretario	Guano R. Acosta

En la villa de Badajoz a las diecinueve horas, diez mi-  
nutos, del día once de febrero de mil novecientos cuar-  
renta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de esta  
Corte Consistorial, previa convocatoria, los señores que  
al margen se expresan bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde -Presidente, interino Don Bernabé Men-  
dez Stenz y con mi asistencia el Secretario al objeto  
de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día  
diez del corriente que no se celebró por no asistir  
ninguna suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden,  
yo el Secretario hoy actuando al rito de la sesión su-  
terior que es por unanimidad aprobada y autorizada los  
señores gestores de su obligación que tienen de firmar  
la misma vez presente del libro correspondiente se pa-



se ha tratado de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinzena, se acuerda por unanimidad presarte exacto cumplimiento.

Instancias-Solicitudes = Peto, requirido se da cuenta de instancia que suscribe don Pedro Pascual Segner, Oficial Habilitado del Juzgado de Instruccion de Badajoz en la que solicita autorización para construir una casa con planta de tres naves con varios habitaciones, cocina y comedor, en el sitio de "Puerto de Segner".

Subsecuentemente discutido, teniendo en cuenta, que el sitio de Segner donde el Sr. Segner piensa construir, proyecta el Ayuntamiento destinado a otro fin, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que si una vez llevado a cabo el proyecto mencionado cobrare Segner su cuota reproducir esta instancia por si hubiera lugar en su caso a conceder la autorización interesada.

Reclutamiento = Nomenclamiento de tallador, medicos, practi-  
cantes y mozos para deponer como testigos en expediente de pro-  
rogas = Seguintemente por la presidencia se expone que el  
proximo Domingo dia quince, ha de procederse a la clasifi-  
cacion y declaracion de soldados del reclutamiento procediendo de conformidad con los preceptos reglamentarios al  
nomenclamiento de tallador, medicos, practi-  
cantes y mozos para  
deponer en expedientes de proroga de primera clase que se  
interpongan.

Sin discusion y por unanimidad se acuerdan los nombramientos siguientes:

Tallador = Don Laureano Cuervas Rogas Argento licenciado del Ejército.

Medicos = Los de Asistencia Publica Domiciliaria Don Juan Cisneros Ruiz Bazo y Don Julian Martin Geron.

Practicantes = Los de igual clase Dona Antonia Cuervas





Pérez y Loma, Pedro Galán Rodríguez.

Actas: Fernando Sandoz Reyrola unidos con un  
ta y cinco del Ayuntamiento y José Domingo Vento un  
más sesenta y nueve.

y no habiendo mas asuntos se que se da el señor  
Presidente terminó la sesión a las diecinueve horas treinta  
minutos de que es el Secretario certifico.

*[Signature]* Hipólito Gasego *[Signature]*

Juan Calderón

Rafael Galán

*[Large signature]*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por  
esta Comisión Gestora el 27 de febrero de 1948.

Ases que asisten  
Presidente

D. Bernardino Mendes Somoza

Gestores

Rafael Galán Pardo  
Juan Calderón Gallego

Secretario

Pedro Montero Somoza

En la villa de Huelva se reunió el día de febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas diez minutos,  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa  
convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde-Presidente anterior don Bernardino  
Mendes Somoza, y con mi asistencia de Secretario, al objeto de  
celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día reunido  
en el actual que no se celebró por no asistir ninguno su-  
ficiente de señores Gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden,  
yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior  
que es por unanimidad aprobada y reiteradas los señores  
gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez  
transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los de-  
más asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Loda cuenta de la



correspondencia y disposiciones habitas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Corporacion = Cambio de horario para las sesiones ordinarias = Peto seguido y a propuesta del señor Presidente, se acuerda por unanimidad fijar las veintidós horas para celebrar las sesiones ordinarias en lugar de las diecinueve en que se vienen celebrando.

Beneficencia = Lactancia = Seguidamente, vista certificación expedida por el facultativo don Ridel Gallo Riera en la que se acredita que Angela Asprata Torre carece de suficiente nutrición lactea para mantener una hija de seis meses de edad se acuerda por unanimidad concederle el socorro de cinco pesetas.

Instrucción Publica = Nombramiento de Gestor para vocal de la Junta Local de 1ª Enseñanza = A continuacion, en cumplimiento del artículo 244 del Estatuto del Magisterio Nacional, se acuerda por unanimidad nombrar al Gestor don Florentino Gallego Lanza vocal de la Junta Local de Instrucción Primaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las diecinueve horas veintidós minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Firma manuscrita]*

Rafael Galán

*[Firma manuscrita]*

Acta de la sesion supletoria ala ordinaria del 10 del actual celebrada por Señores que asisten esta Comision Gestora, el 12 de marzo de 1948.

Presidente  
En la villa de Tombores a las diecinueve horas del dia doce de marzo, de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salon de Peto de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Son Juan Melnago Garcia  
" Juan F. Acido Acido  
Secretario  
Pedro Montero Dominguez

interinos Son Bernabino Mendez Salas y con mi asistencia al  
Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria  
del dia diez del corriente que no se llevo a efecto por no asistir  
un numero suficiente de señores gestores.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la  
correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena se acuerda  
por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Policia Urbana y Rural = Informes de la Comision = Acto segun  
do se da cuenta del informe remitido por la Comision de  
Policia Urbana y Rural en instancia suscrita por el vecino  
Don Tomas Trujillo Gallego sobre desperfectos ocasionados al  
Camino de la Junta en virtud de la construccion de una  
pared por el tambien vecino Don Esteban Adriano Acido;  
y suficientemente discutido de conformidad con el contenido  
del informe se acuerda por unanimidad requerir a Don  
Esteban Adriano Acido para que en el plazo de quince  
dias cubra la construccion de nuevo los aberturas que se  
obtuvieron para que las aguas discurren por su curso  
normal o en su defecto deviene un trazo de pared bas-  
tante a conducir el curso de las aguas sin que estas  
salgan al camino.

Tambien consta el Ayuntamiento de otro informe de  
la propia Comision con relacion a la instancia suscrita  
por Don Julian Macias Genon en solicitud de terreno  
que pueden concepcionarse sobrantes de via publica, y se  
 acuerda por unanimidad volver a dicha Comision para  
 que tramite el informe exponiendo los metros cuadrados  
a que abranza la cesion y precio que se fija.

Instancias = Solicitud de trazo sobrante de via publica =  
Seguidamente se da lectura a instancia suscrita por el ve-  
cino Don Luis Valverde en solicitud de trazo de terreno so-  
brante en la parte trasera de la casa que posee en calle  
Ridal numero 10 y se acuerda por unanimidad pase a  
informe de la Comision correspondiente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las trece y nueve horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Rafael Gallego

Francisco Valbuena

Juan R. Hecede

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 29 de marzo de 1948

- Presidente  
L. Bernardino Mendez Juncos  
Gestores  
Rafael Gallego  
Propósito Gallego  
Secretario actual  
Enrique Simónena Argüelles

En la villa de Almendras, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, para convocados, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comarcales, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino don Bernardino Mendez Juncos y asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintinueve del actual que no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de señores Gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores Gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se pasó a tratar de los demás asuntos consignados en el Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior se acuerda por unanimidad prestarse el más exacto cumplimiento.

Instancias - Solicitudes = Seguidamente como se expone en la instancia que suscribe precedida como prueba en solicitud de que





se le concede un trozo de terreno de la vía pública que se encuentra en las traseras de su casa sita en la calle de la Región para construir portal a la citada casa del que capta y visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el sentido de que el trozo de terreno que solicita no tiene aplicación práctica y por tanto es conforme con la cesión alargando la extensión de cinco metros cuadrados y valorando a cinco pesetas el metro cuadrado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder a Guadalupe Cerro Picado cinco metros cuadrados de terreno situados en las traseras de su casa de la calle de la Región al precio de cinco pesetas metro cuadrado.

Policia Urbana y Rural = Informe de la Comisión = también conoce el Ayuntamiento del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en solicitud de don José Luis Valverde de un trozo de terreno sita en la vía pública situada en la parte trasera de la casa de su propiedad en la calle Vidal número diez, en cuyo informe la expresada Comisión es de parecer debe serle concedido en una extensión de cinco metros cuadrados por no tener aplicación alguna el referido trozo de terreno, valorándolo en diez pesetas metro cuadrado; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de conformidad con el informe de la Comisión, conceder a don José Luis Valverde el trozo de terreno solicitado en la extensión de cinco metros cuadrados y por el precio de diez pesetas metro.

Se ignora forma conoce la Corporación la simplificación del informe de la expresada Comisión en la solicitud de don Julian Alcázar Goron, y visto que en su primer informe es de parecer debe serle concedido al solicitante el trozo de terreno que solicita, puesto que no solo no perjudica a nadie, sino que es un beneficio por usar



en cuadro sin aplicación práctica de clase alguna y en la  
ampliación del informe expresa que los metros de comedia  
son ciento sesenta y dos y medio valen en dos pesetas  
cincuenta centimos metro cuadrado, teniendo en cuenta el  
sitio, condiciones del terreno y demás circunstancias de con-  
siderar, el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer de  
la Comisión, acuerda por unanimidad ceder a don Julian  
Morales Giron el terreno sobrante comprendido  
desde las traseras del edificio de su propiedad sito en calle  
Ponales hasta el arroyo, en una extensión de ciento  
sesenta y dos metros y medio cuadrado al precio de dos  
pesetas cincuenta centimos metro.

Reclutamiento = Expediente de profugo = Se dio cuenta por  
integral lectura del expediente de profugo, inscrito al  
mazo Pedro Morales Gallardo hijo de Fimoteo y Maria-  
Feresa, numero 49 del Cuadrante de 1948, que citado  
por edictos no compareció por si ni por medio de represen-  
tantes al acto de la clasificación y declaración de solda-  
do, ni tampoco alegó causa justa que se le impidiera  
hacer sus reclutamientos y diligencias, visto lo expuesto por par-  
te del vecino designado como defensor y por el del mazo  
numero 50 del Ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó: que  
debe declarar y declarar profugo, para todos los efectos le-  
gales, al mencionado mazo Pedro Morales Gallardo.

Beneficencia = Lactancia = En ultimo voto el certificado  
expedido por el Medico de asistencia pública municipal don  
Eidel Gallo Riza, acreditando que Angela Papada Gomez  
carece de suficiente secreción lactea para nutrirse una  
mujer de siete meses de edad, se acuerda por unanimidad  
concederle el sueldo de veinte pesetas para el mes de la fecha.

Después de haberse tratado de que tratar por el se-  
ñor Presidente se termina la sesión a las veintidos  
horas de expresado día de que yo el Secretario de  
accidental artificial = con acuerdo = con acuerdo = y pro-





Ings. = Val.

*B. Mendez* Hualito Gallego

Rafael Quintana

Clausura de la sesión

Diligencia: Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual no se celebró por no haberse reunido suficiente número de señores gestores celebrándose la supletoria el próximo día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

*B. Mendez*

*Rafael Quintana*

Otra: Se consignó para hacer constar que la sesión supletoria de la ordinaria de diez del actual correspondiente al día de hoy no se llevó a cabo por no haberse reunido suficiente número de señores gestores incorporándose los presentes a la sesión del día de la próxima sesión. Comanchos veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

*B. Mendez*

*Rafael Quintana*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de Abril de 1948.

Se asistieron

Presidente

Don *B. Mendez*

En la villa de Comanchos a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta



Don Gabriel Galan Acuña  
" Rafael Gallego  
" Miguel Galan Acuña  
" Enrique Mendez Gomez  
" Secretario  
" Pedro Montero Dominguez

Para Comiserial, previa convocatoria los señores que y el margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente - Miguel Galan Acuña y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del día venidero del corriente que no se llevó a efecto por no existir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden y el Secretario leyó lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Aprobada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesion se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Liquidación del Arrente en Badajoz del 1º trimestre año actual = Hecho seguido examinada la liquidación que presenta don Francisco Gomez Arguer, Regente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre del año actual, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de diez mil novecientos ochenta y seis pesetas, sesenta y un centimos, se acuerda por unanimidad su aprobacion.

Personal = Faltas de asistencia a la oficina = Seguidamente por el señor Presidente se expone que segun se desprende del pliego de firmas de entrada a la oficina y despues de averiguados oportunamente han faltado el oficial segundo don Diego Lopez Rodriguez por tres dias en el plazo de un mes y un día en el mismo plazo el Auxiliar don Antonio Alvarez Hidalgo, comunicandole a la Corporacion a los efectos que considere procedentes.

Indicentemente discutido se acuerda por unanimidad sean responsables por escrito advertiendoles que la reincidencia será sancionada previa incoacion del oportuno expediente.

Beneficencia = Facturas de medicamentos 1º trimestre año ac-





lual = la continuation de las facturas de suministros suministrados a la Beneficencia en el primer trimestre del año actual que presentan los farmacéuticos Don Manuel González Picado y Don Angel Gonzalez Gomez que ascienden a cuatro mil doscientas cuarenta y cinco pesetas sesenta centimos y cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas cincuenta y cinco centimos respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de secretaría.

Expirancia = finalmente una certificación expedida por el Comantante don Vidal Gallo Rúa respectiva de que Angela Zapata viene careciendo de sustento se acuerda hacer para embargar una vida de ocho meses de edad se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
 Rafael Galain Linalito Gallego  
 Miguel Galain

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Mayo de 1948.

Presidente  
 Don Francisco Blaz Borja  
 Gestores  
 Don José Mendez Lopez  
 Don José María...

en un villa de Hornachos a hora de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria, los señores invitados al margen bajo la presidencia del señor



Secretaría  
en Pedro Montero Lemiz

Abogado - Presidente Don Eusebio Ortiz Sago y con mi asistencia el Secretario a fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez del actual que no se llevó a efecto por no haber número suficiente de señores gestores. Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al nota de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de su obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en su oportunidad se acuerda por unanimidad darse por enterado de escrito de los Señores Rego-Ocuasinos de la Excmo. Diputación provincial fecha veinte del pasado sobre puntos familiares como asimismo de la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletín número noventa y siete de fecha del anterior para nombramientos de Guardas provisionales en atención a estar bien cubierto el servicio; y acordado todo oportunamente a la demás correspondencia y disposiciones hechas.

Personal = Licencia = Peto seguido conoca la Expropiación de instancia que suscribe el Sr. D. Antonio Voz - Chobica Luis Solís Valverde, en solicitud de quince días de permiso para asuntos propios y sin discusión se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Catastro de Urbana = Transmisión de bienes = Finalmente, examinada que es certificación de transacciones hechas por la Junta Arzobispal del Catastro en sesión del día ocho del actual sobre transmisión de propiedad de fincas urbanas e inclusión en el catastro de otras de nueva planta que empiezan por primeras con Don Manuel Ponce Solís y termina con el Sr. D. Francisco Selgado Alcega y las últimas correspondientes a Donato González Caballero, se da





Señores Encarros y Francisco Jerez Acuña habiendo acreditado documentalmete tanto uno como otro su derecho a lo solicitado, se acuerda por unanimidad prestar la debida aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión a las veintidós horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Hijos de Gallego

Presidencia  
 don Francisco Ruiz Pérez  
 Gestores  
 don Fernando Méndez Jerez  
 don Rafael Gallego Pardo  
 Secretario  
 don Pedro Montero Domínguez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de Mayo de 1948. En la villa de Tomboches a las veintidós horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde - Presidente don Francisco Ruiz Pérez y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del actual que no se llevó a efecto por no asistir ninguno de los señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y adrestando los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los temas asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas



en la quince se acuerda por unanimidad pres-  
tarse exacto cumplimiento.

Persona = Queja contra un Guardia Municipal = Peto  
seguido se da fechora a escrito número doscientos  
noventa y tres fecha veintinueve del mes de Mayo de  
la Hermandad Sindical Ajunta de esta villa dando  
cuenta de que habiendo agredido el día de la festi-  
vidad de San Pedro al Guardia Municipal Feliano  
Acedo Marquez para que en unión de otro Guar-  
dia Municipal procedieran a la detención de un  
sujeto que agredió a un Guardia de la Hermandad  
de desobediencia y contestó desvergonzadamente, que no se diligencia  
al servicio por no haberse ordenado ser cabo.

Unánimemente desentendido se acuerda por unanimidad  
reponer al expresado Guardia Feliano Acedo Marquez  
al servicio que debe atender todo requerimiento como  
el referido.

Instrucción Pública = Solicitud de rescisión de contrato de  
arriendo de local - escuela = Legitimamente es hecha instancia  
suplida por el vecino Juan Antonio López Petollo a  
la que acompaña informe del maestro abarife referen-  
do el mal estado del edificio de la calle Juan  
Luis Vique en la que se encuentra la escuela de  
niños número cinco que es de su propiedad, suplican-  
do que en virtud de tener que realizar las obras  
de reparación necesarias y habiéndolo se la deja libre.

Unánimemente desentendido, teniendo en cuenta que la  
Corporación en su sesión de treinta de Diciembre pasado  
al conocer de esta instancia presentada por el mismo  
señor Acedo tomar en consideración la solicitud de  
rescisión del contrato de arrendamiento para la prima-  
ria oportunidad que se presentase previa conformidad  
de la Inspección de Primera Enseñanza, se acuerda  
por unanimidad pasar la instancia al principio.





referida a la Junta Local de primera instancia a fin de que estudie la forma de haber un local para esta escuela.

Beneficencia = Lactancia = la continuación, vista en certificación expedida por don Fidel Gallo Rúa.

Medio de asistencia Eubolia Somiliana, acreditando que Ampela Espada Bonce tiene una hija de nueve meses de edad necesitada de alimentación. Pídenle se acuerde por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. = Poderes = reunión = Vale.

14/12/48

Fernando Hiraldo Gallego

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión

Pres que asistan Gestora el 3 de Junio de 1948.

Presidente En la villa de Hornachos a las de cinco de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores

Gestores y señores

Bernardino Pardo Saenz  
Cipriano Alvar Cortés  
Hiraldo Gallego Rúa  
Miguel Galán Guedo  
Rodrigo Pardo González

del señor Alcalde Presidente don Francisco Alvar y asistido de mi el Secretario, quedando de Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden





yo el Secretario Hoy Dictamen de la convocatoria en la que se expresa que su presente tiene por objeto tratar de las modificaciones al Presupuesto ordinario para el corriente de ejercicio ordenadas por la Sección Provincial y Consejo del Cuerpo Definitivo de Compensación para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Esto seguido se ha cuenta de escrito número 952 fecha 25 del pasado de la Sección Provincial de Administración Local con el que se devuelve el Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio a fin de que se introduzcan las modificaciones siguientes:

Capítulo 6: Artículo 1º: por dos quinientos para el Secretario los mil seiscientos fuertes en lugar de las mil novecientas que se consignaron.

Capítulo 10: Artículo 6º: lo consignado para gastos de compra de libros a la Biblioteca Municipal había de ser apartado de el Capítulo 10: Artículo 3º:

Subsecuentemente discutido, se acuerda por unanimidad hacer las modificaciones ordenadas, reduciendo del Capítulo septimo artículo primero, partida setenta y dos las setecientas fuertes en que se incrementan los dos quinientos del Secretario, quedando por consiguiente el Presupuesto dividido en gastos e ingresos por la misma suma en que lo estaba de seiscientos noventa y nueve mil seiscientos tres fuertes tres centimos; y que se de ampliación a las demás instituciones de citada escrito.

Cuerpo definitivo de Compensación para el año 1946= Según lo acordado en la Corporación de la relación número dos del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales que inserta el Boletín Oficial de la Provincia número ciento diecinueve de fecha veintiocho del pasado en la que se fija el Cuerpo Definitivo de compensación municipal para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y





seis a este Municipio en la cantidad de ochenta y cinco mil novecientas setenta y tres pesetas noventa y siete centimos.

Inmediatamente se hace uso de la palabra por el señor Presidente para poner de manifiesto la grave situación económica en que se coloca el Municipio con el anterior recálculo que significa liquidar con un déficit real de ochenta mil quinientos cuarenta y una pesetas treinta y tres centimos el presupuesto a que el mismo se refiere, por lo que entiende y así propone se deba elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el que al mismo tiempo que se interponga el recurso de reposición que autoriza el artículo 25 del Decreto de 25 de Enero de 1946 regulando provisionalmente las Haciendas Locales, se solicite la emisión del Decreto Ley de siete de noviembre pasado en cuanto afecta a reducir el cupo de compensación de este Ayuntamiento en el rubrico por ciento del superavit de sus presupuestos refundidos.

Inmediatamente discutido, se acuerda por unanimidad conforme a la propuesta de la presidencia autorizándole en su virtud a elevar la instancia citada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Firmas manuscritas]*  
 Félix Gallego  
 Miguel Gallego



Diligencia = Se consignó para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, entendiéndose para celebrar la suplente el próximo día catorce. Certifico. Tomachos diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

V. H. 11

[Signature]

Acta = Por ella se acuerda que la sesión suplente a la ordinaria de diez del actual convocada para el día de hoy no se celebró por no asistir ningún señor gestor. Certifico. Tomachos catorce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

V. H. 11

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada

Des que asisten por esta Comisión Gestora el 28 de Junio de 1948.

Presidente	En la villa de Tomachos a las veintinueve horas del día veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron
Gestores	en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Abiz Gómez y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.
Secretario	

.. Bernardino Mendez Lanza  
.. Rafael Galán Becero  
.. Miguel Galán Becero  
.. Enrique Mendez González  
.. Pedro Montero Domínguez

Abierta por sesión por el señor Presidente de su orden, son leídas y por unanimidad reprobadas las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de veintiocho del pasado y extraordinaria de diez del actual que se repusieron por unanimidad y en





en tanto a la ultima ratificadas sus acuerdos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmar por una vez terminada el libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la ultima sesion ordinaria y renewada por unanimidad prescindiendo exacto cumplimiento.

Hacienda = Aprobacion del Presupuesto ordinario = Pto segun lo conoce la Corporacion de escrito numero mil quinientos y uno de la Seccion Provincial de Administracion Local, fecha once del actual por el que se autoriza la ejecucion del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, acordandose por unanimidad darse por enterado y cumplimentado.

Reconocimiento de creditos = Seguidamente a propuesta del señor Presidente se renewa por unanimidad reconocer los creditos siguientes:

Se ratifican las cuentas a favor del Montepio de Secretarios, Interventores y Subsecretarios de Administracion Local por la cuota para constituir la pension del Secretario correspondiente al pasado año 1947.

Se ratifican once cuentas dejen continuos a favor de la Excma Diputacion Provincial por reparto de Indulgencia del año 1947.

Se ratifican noventa cuentas a favor tambien de la Excma Diputacion por estancias causadas en el Manicomio del Carmen por Juan Sayavera hecho en el pasado año y que ingreso en dicho establecimiento por acuerdo de la Corporacion.

Relacion de Facturas = Vista la relacion de facturas y recibos formulada por Secretario de los presenta los un to que va de uno y que suman once mil quinientos y ocho facturas veinte con



Simos, se acuerda por unanimidad en total aprobación.

Rendición de cuentas año 1947 = Habrá de incluirse inmediatamente este punto en el orden del día y aplazarse en consecuencia y discusión para la sesión próxima.

Padrones de exacción sobre desagüe, rejas y rodaje 1947  
18. Inmediatamente después comencé la Corporación de los formados para la exacción de derechos o tasas por desagües en la vía pública y rejas de foso u otras instalaciones análogas en los números mil novecientos cuarenta y siete y actual y del de rodaje o arrastre de vehículos para el comienzo de ejercicio que importan catorce mil ciento veinte y nueve pesetas ochenta y cinco centimos el primero; tres mil seiscientos setenta y siete pesetas el segundo y mil quinientas ochenta y cuatro y cuarenta y seis que contra los mismos no se ha formulado reclamación de clase alguna durante el plazo de quince días que han permanecido expuestos al público según efectuado en el Boletín Oficial de la provincia número ciento veintiseis de fecha cinco del actual, se acuerda por unanimidad y se autoriza al señor Presidente para que ordene su ejecución en la forma que considere más conveniente intentando el cobro en domicilio.

Expediente de transferencia de créditos = A continuación, visto el expediente de transferencia de créditos que propone la Comisión de Hacienda al vigente presupuesto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:  
Se acepta en principio y hace lugar a la propuesta de transferencia de crédito que ha sido hecha. Exponerse al público por quince días hábiles en la



forma que dispone el párrafo 3º del artículo 236, en relación con el 237 de la Ordenación Provincial de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946 y cumplido este trámite; con las reclamaciones que se hayan formulado, cono que se al Ayuntamiento y de la cuenta.

Obras Públicas = Plan de obras a ejecutar = Todo se quito el señor Presidente somete a la consideración y aprobación del Ayuntamiento el plan de obras públicas municipales, que considera necesarias y urgentes realizar, y de las que ya parcialmente o en conjunto se han tratado en sesiones anteriores y que son las siguientes:

Construcción de dos grupos escolares de cinco aulas cada uno.

Construcción de diez casas-viviendas para señores maestros.

Construcción de un matadero.

Ampliación y reforma del Paseo de Fuentes Segura de los Remedios.

Ampliación y subsiguientemente discutido se aprueba por unanimidad el plan anterior y que se realicen las gestiones necesarias y trabajos preliminares precisos para su ejecución.

Nombramiento de Arquitecto y Aparejador = A fin de que se puedan llevar a efecto con la brevedad posible la construcción de los dos grupos escolares y en su día poder cumplimentar el apartado (C) de la Orden de 18 de febrero de 1936, se propone al señor Presidente se acuerde por unanimidad nombrar Arquitecto Director de las obras mencionadas a don Pedro Benito Valdeolmillos, con domicilio en Badajoz, calle Alameda, 49 y Aparejador para que



el auxilio de Don Roberto Serrano Alvarez, domiciliado igualmente en Badajoz calle Melchor de Sosa 16. Y que de este acuerdo se de cuenta a los interesados a los efectos de su aceptación correspondiente.

Tambien se acuerda por unanimidad, nombrar a los señores citados señores Arquitecto y Aparejador Don Pedro Benito Battler y Don Roberto Serrano Alvarez para que se encargen de la redaccion de los proyectos y presupuestos de las demas obras comprendidas en el plan anterior, conforme al articulo 34 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales.

Caminos vecinales = Se ordena de su presidencia, el día de escrito numero ciento setenta y nueve fecha veintinueve de Abril pasado recibido en esta el once del actual, sobre los caminos vecinales en construcion de "Tomachos a Sierra", "Tomachos a Hinojosa del Valle" y "Tomachos a Matamal de Serena" a fin de que se contraiga por el Ayuntamiento el compromiso de contribuir a los gastos de la obra en la proporcion establecida en la Ley.

Despues de su convenientemente discutido y tenido en cuenta que deben estar redactados los proyectos y presupuestos de los citados caminos, se acuerda por unanimidad antes de tomar acuerdo firme votar a la Excmo. Diputacion Provincial comuniquen a cuanto asiende en cifras concretas por caminos la aportacion de este Municipio.

Cumplimiento de acuerdo = Tambien conoce la Corporacion de escrito formulado por el vecino Esteban Blanco Pardo dando cuenta haber cumplimentado el acuerdo de este Ayuntamiento de conservacion del camino de las Fontes, acordandose darse por enterado.

Beneficencia = Lactancia = Vista certificacion expe-





hija por el Ayuntamiento Don Fidel Galán, hija  
 hereditaria de que venga separada desde carece  
 de suficiente sujeción facta para sumantarse  
 una hija de diez meses de edad, se acuerda por  
 unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Gobernacion = Propuesta de la Alcaldia = Finalmente  
 por el señor Presidente se expone que como en  
 los señores gestores consta con fecha 19 de  
 noviembre pasado falleció Señora Magdalena Sánchez  
 Segura (y. e. p. n) la que cubrimos sus muchas  
 obras de caridad con la fundación en esta  
 villa de un Colegio de niños de Maria Auxilia  
 Rosa, cuya fundación cumple el quinto aniversario  
 el próximo veintinueve de Septiembre por lo  
 que propone que en esta fecha y para repre-  
 sentar la gratitud de la Corporacion por tan man-  
 nifia obra se decida una lapida en el  
 edificio que ocupa dicha fundación que así  
 se recuerde a las generaciones futuras.

Por reclamacion se aprueba la propuesta y que  
 los gastos que esto origine se giren con cargo  
 al Capitulo de Inmortalidad del siguiente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
 señor Presidente levanta la sesion a las veinti-  
 dos horas de que yo el Secretario certifico. Sobre  
 ras pado. = formulado. = Dale.

*[Handwritten signatures and notes]*  
 V-14-11  
 Rafael Galán  
 Miguel Galán



Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente  
celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Julio de 1948.

Presidenta  
D. Francisco Alvarez Bazo  
Prestores  
Bernardino Mendez Lanza  
Rafael Galan Acaso  
Cipriano Alvarez Cortes  
Hipolito Gallego Parra  
Miguel Mendez Gonzalez  
Secretario  
Pedro Montero Dominguez

En la villa de Badajoz a las veintinueve horas del dia diez de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarez Bazo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria a la ordinaria del dia diez del actual que no se celebró por no asistir ninguno suficiente de señores señores.

Abierta la sesion por el señore Presidente, de su orden, y el Secretario leyó el Acta de la sesion anterior que se aprobó por unanimidad y advertidos los señores señores de la obligacion que tienen de firmarla una vez firmada al libro correspondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincenta se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Beneficencia = Facturas Medicamentos 2º trimestre año actual = Vistas las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el segundo trimestre del actual ejercicio que presentan los farmacéuticos Don Manuel Gonzalez Acaso y Don Angel Gonzalez Gomez que importan cinco mil ciento ochenta y seis reales y veinte mil quinientas noventa y seis pesetas cincuenta centimos respectivamente se acuerda por unanimidad su aprobacion provisional hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaria.

Rendición de cuentas año 1947 = Seguidamente se pone sobre la mesa la cuenta y liquidacion del Reser-





Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, determinada favorablemente por la Comisión de Hacienda y contra de que no se han presentado reclamaciones de dar alguna durante el plazo de quince días y ocho días más que ha permanecido expuesto al público según el dictamen fijado en los sitios de costumbre y publicado en el Boletín Oficial de la provincia. Suma de los créditos pendientes de cobro en igual fecha trescientos cincuenta mil cuatrocientas dieciocho pesetas cuarenta y siete centimos.

Existencia en dicha fecha tasada al presupuesto de mil novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas ochenta y tres centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha trescientos cincuenta mil cuatrocientas dieciocho pesetas cuarenta y siete centimos.

Existencia en dicha fecha tasada al presupuesto de mil novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas ochenta y tres centimos.

También se acuerda aprobar definitivamente el inventario del patrimonio por un importe de quinientos cincuenta y dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas ochenta centimos de capital y dieciséis mil ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos de productos.

Asimismo es aprobada la cuenta de cuentas rendidas por el Depositario correspondiente de todo el pasado año de mil novecientos cuarenta y siete.

Liquidación del Oligote en Badajoz 2º trimestre = examina la liquidación que presenta Don Francisco González Bernal, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del año ac-



Final y que arroja un saldo al segundo trimestre del año actual y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil noventa y dos pesetas setenta y ocho céntimos, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Instrucción Pública = Solicitud de Beca = Peto agnido se da cuenta de instancia que suscribe Juan Chabalgo Rodríguez en la que expone, se encuentran realizando cursos de Capacitación Agropecuaria en Escuela Agrícola de Badajoz, y deseando ampliar estudios de Perito Agrícola en la Academia de San Lorenzo de Sevilla para lo que carece de medios económicos, solicita se le conceda una beca por este Ayuntamiento.

Unánimemente discutido se acuerda por unanimidad que en virtud de no haber solicitado alguno el auxilio de seiscientos pesetas que para estudios de segunda enseñanza se consiguen en el Capítulo decimo, artículo tercero, partida ciento siete del vigente presupuesto, se le concede esta cantidad al solicitante Juan Chabalgo Rodríguez, previa justificación de los estudios que se encuentran realizando o han realizado y de probar para lo que se certificara lo correspondiente por Secretaría, sin perjuicio de que al estudiar los próximos presupuestos ordinarios se consigne mayor cantidad si la capacidad y conducta del solicitante lo aconsejan.

Obras Públicas = Solicitud de construcción de acera = A continuación se conoce de instancia suscrita por el vecino Bernando Guerrero Valencia, en la que solicita la obra de una ambonización para condominio para en la fachada de su casa en calle San Antonio en una extensión de siete metros y el ancho que se le ordene.

Sin discusión, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado fijándole el ancho de las aceras ya construidas en la respectiva calle.

En habiendo más puntos de que tratar el señor







Resoluciones en los Tribunales Locales de Menores.

Primero se da cuenta de carta y oficio que remite San-  
tiago Aguilera Jefe de Almonedaje correspondiente a  
la solicitud acordada en memoria de D. Angel de la Cruz  
y por unanimidad se acuerda concederle el subsidio  
del cual viene en el referido oficio y que en importe de  
mil setecientos cincuenta pesetas al trimestre como está  
acordado con cargo al Presupuesto de este año  
del corriente Presupuesto.

Tambien se acuerda por unanimidad dar cumplimiento  
a la demas correspondencia y disposiciones obradas  
en la minuta.

Facturas - Pagos = Vista examinada la relacion  
de facturas del mes de la fecha que importa mil ciento  
cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos se vota  
por unanimidad su total aprobacion.

Beneficencia = Lactancia = Equivocamente vista certifica-  
cion expedida por el facultativo don Fidel Gallo Jefe  
necesaria al que Ursula Repasa Gomez carece de  
suficiente secrecion lactea para amamantar una hija  
de once meses de edad, se acuerda por unanimidad con-  
cederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesion a las veintitres horas quin-  
ce minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*  
V. H. 15'

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Calderin

*[Handwritten signature]*







Resultando: Que en el periodo de quince dias habiles que ha permitido expuesto al publico el expediente no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

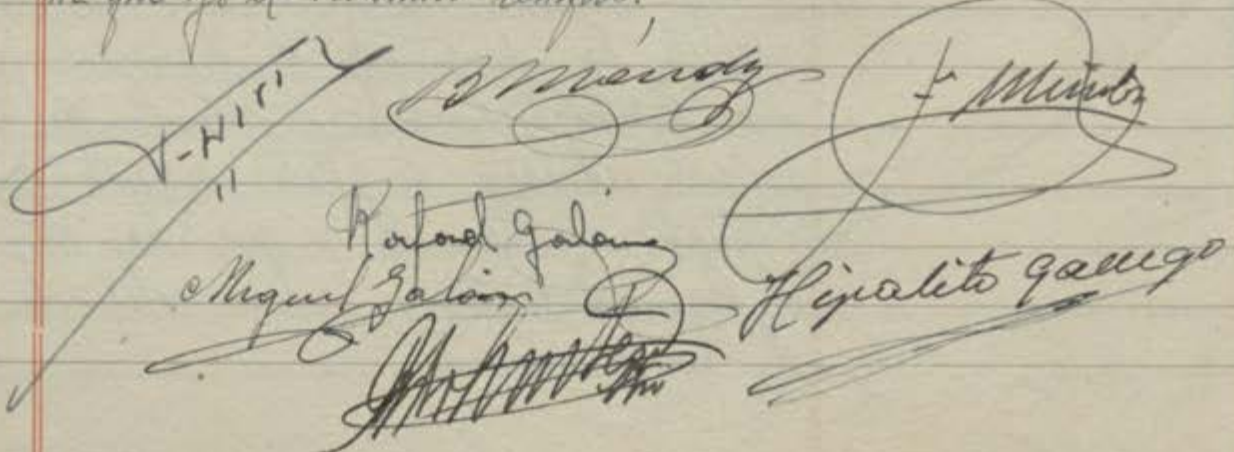
Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el articulo 236 y concordantes de la Ordenacion Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946

El Ayuntamiento por imposibilidad, recuerda prescribir en reproduccion a la transferencia que figa en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian	Deducion por transferencia	Quedan	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia	Aumento por transferencia	Total	
			Pts Cmo	Pts Cmo	Pts Cmo				Pts Cmo	Pts Cmo	Pts Cmo	
4º	4º	46	9240.00	4000.00	5240.00	1º	4º	4º	1.000.00	903.30	1.903.30	
5º	1º	53	5940.00	5239.03	700.97	1º	7º	9º	1.250.00	98.10	1.338.10	
							1º	11º	38	300.00	2.200.00	2.500.00
							1º	11º	38	500.00	2.000.00	2.500.00
							3º	1º	48	1000.00	500.00	1.500.00
							6º	1º	65	1.000.00	250.00	1.250.00
							18º	11º	122	1.000.00	1.000.00	2.000.00
							19º	11º	133	2.104.65	298.63	2.403.28
Total			15.180.00	9239.03	5940.97	Totales			8.154.65	9239.05	14396.68	

Primero se recuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte horas cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.


  
 Rafael Galan
   
 Miguel Galan
   
 Hipolito Galan





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el 25 de Agosto de 1948.

- Señores que asisten
- Presidente  
Don Francisco Alvariz Abajo
- Gestores
- Bernardino Mendez Jacuz  
Rafael Galán Becerra  
Chapelita Gallego Barrá  
Blignel Galán Becerra  
Bernabe Mendez González
- Secretario  
Pedro Montan Samaniego

En la villa de Huelva a las veintinueve horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores, señores al margen bajo la presidencia de don Francisco Alvariz Abajo, Alcalde-Presidente, y con mi asistencia el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario, leyó textualmente el acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y ratificada los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla y por vez sucesiva al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en el mes de acuerdo por unanimidad quedándose exacto cumplimiento.

Facturas - Pago = Seguidamente examinada la relación de facturas y pagos correspondiente al mes de la fecha que importa dos mil ochocientos y siete setenta y cuatro céntimos, se acuerda por unanimidad su total aprobación.

Instancias = Solicitudes = Peto seguido, como de la Corporación de instancia que eleva el vecino Juan María Goyanes en suplica de que previo los trámites oportunos, se le conceda un solar de cinco metros que existe en calle retiro de cinco metros por cinco; y subsecuentemente deseando se acuerda por unanimidad pasarse citada instancia a informe de la Comisión correspondiente.



Beneficencia = Lactancia. A continuación, vista certificación expedida por el facultativo don Fidel Gallo Oficial acreditativa de que Angela Sepada Gomez tiene una hija de doce meses de edad necesitada de alimentación. Para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad concederle un último sueldo de veinte pesetas. Sin haberse mas asuntos de que tratar el señor Presidente suspendió la sesión a las veintuna horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

V-HIT  
 M. Mendiz  
 Rafael Galán  
 " "  
 Heraldo Garriga  
 Miguel Galán  
 M. Mendiz

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión supletoria convocada para el día de hoy no se celebró por no asistir ningún señor gestor incorporándose los señores de tratar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria. Certifico. Comanchos vea de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

V-HIT  
 M. Mendiz

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual colada por esta Comisión Gestora el 28 de Septiembre de 1948. En la villa de Comanchos a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las veintuna horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria, los señores expresados

Presidenta  
 Sr. D. Amador Alvarado  
 Sr. D. Mendiz  
 Sr. D. Mendiz







Don Cipriano Gallego  
 Don Manuel González  
 Secretario  
 Pedro Montero Benítez

al margen, presididos por el señor Alcalde Don Francisco Ruiz Vela y miembros de un alcabalero al objeto de celebrar sesión extraordinaria a las ordinarias del día veintinueve del corriente que no tuvo lugar por no haber número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia son leídas y por unanimidad aprobadas las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria, ambas de veintinueve del pasado, y en cuanto a la primera ratificados sus tenedores, y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar las actas que según el libro correspondiente, se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales: A la cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en el mes se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento y contribuyir con cargo al Capitulo decimotercero del vigente presupuesto con la cantidad de ciento dieciséis pesetas tres céntimos para la adquisición de la Gran Cruz del Monte Agrícola concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil y conforme inserta en carta circular al señor Alcalde de Mérida.

Facturas y Pagos: Examinada la relación de facturas y pagos correspondientes al mes de la fecha, se acuerda por unanimidad su aprobación por el total importe de seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos.

Corporación: Cambio de horario para las sesiones ordinarias = Peto seguido a propuesta del señor Presidente se acuerda por unanimidad modificar el horario de las sesiones ordinarias en el sentido de que se celebren a las veinte horas en lugar de a las veintidós que se vienen celebrando.



Hacienda = Cupo de Compensación = Inmediatamente después  
conoce la Corporación de momento de formalización para com-  
pensar los exesos de cupo permitidos, en el mes 1946, que  
publica el Boletín Oficial de la Provincia número ciento  
veintidós y dos de fecha treinta y uno de Julio pasado,  
en la que figura este Arminicio con la cantidad de  
veintiocho mil novecientos veintidós pesetas setenta  
y ocho céntimos retenidas de las que corresponden per-  
cibir en el actual ejercicio, y una diferencia todavía a  
compensar de ochocientas pesetas treinta y siete cén-  
timos, acordándose por unanimidad dar lugar a

Expediente de suplemento de créditos = También conoce  
la Corporación de expediente de <sup>suplemento de</sup> créditos del vigente bu-  
sujeto propuesto por la Comisión de Hacienda y se  
toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace lugar la propuesta  
de suplemento de créditos que ha sido hecha. Expon-  
gase al público por once días hábiles en la forma  
que dispone el párrafo 3º del artículo 256 en relación  
con el 227 de la Ordenación Provisional de las Provin-  
cias Locales aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946  
y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se  
hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dese cuenta.

Recargos en las contribuciones y ratificación del de preven-  
ción del paro = Peto seguido a propuesta del señor Presi-  
dente se acuerda por unanimidad mantener para el proxi-  
mo ejercicio, el recargo del veinticinco por ciento sobre  
la cuota del Fesoro de la Contribución Industrial y de  
Comercio y ratificar el acuerdo estableciendo el recargo  
para prevención del paro obrero.

Beneficencia = Lactancia = A continuación, visto acep-  
tado que existe el Comunitario San Fidel Gallo y sea  
nominativo de que María Siles Carras tiene por  
hijo de seis meses necesitado de alimentación hasta San





para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Obras = Publicas = Proyectos y Presupuestos. En los Escolares y viviendas señores Maestros = Finalmente se ponen sobre la mesa los proyectos y presupuestos de los Grupos escolares y diez casas viviendas para señores Maestros, que se proyectan construir, redactados por el Arquitecto Don Pedro Benito Balteta, con residencia en Badajoz, cumpliendo acuerdo de esta Comisión Gestora, y examinados detenidamente y discutidos con toda amplitud se acuerda por unanimidad prestarse aprobación y que los honorarios correspondientes se satisfagan con cargo al Presupuesto undécimo, por el primer apartado ciento trece del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las once y media horas cuarenta y cinco minutos de que goza el Secretario certifico. Entre líneas = suplemento de = vale.

*[Handwritten signatures and notes]*  
A 13/10/48  
Hijaletto Gallego  
*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 13 Octubre de 1.948

Dios que asisten  
residentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

*[Handwritten signature]*

En la villa de Homenaje a las veinte horas diez minutos del día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en este Pleno Constitucional,



Gestores: previa convocatoria, los señores señalados al margen,  
 don Bernardino Mendizábal, don José de la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Juan  
 .. Cipriano Gallego y don cisco Alvarado, y con mi asistencia el Secretario, el ob-  
 .. Miguel Galán Acuña jeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día  
 y Secretario  
 .. Pedro Montero Domínguez de número siguiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, se  
 lee y aprueba por unanimidad el texto de la sesión an-  
 tenor y advertidos los señores gestores de la obligación  
 que tienen de firmarla una vez transcrita al libro corres-  
 pondiente se pasa a tratar de los demás puntos del  
 Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta  
 de la correspondencia y disposiciones recibidas en el trim-  
 ena y en atención a lo expuesto por el Excmo. Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia en atento escrito de fecha  
 cuatro del actual, se acuerda por unanimidad enmarcar  
 el homenaje que se proyecta celebrar en memoria del gran  
 poeta extremeño Bernaldo, contribuyendo en su día en  
 la cantidad que las disponibilidades económicas del  
 municipio lo permitan. Asimismo se acuerda dar exacto  
 cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones recibidas.

Beneficencia = Facturas de medicamentos del 3º trimestre  
 año actual = Peto seguidos, vistas las facturas de los medi-  
 camentos suministrados a la Beneficencia municipal en el  
 tercer trimestre del corriente ejercicio que presentan los farma-  
 céuticos don Manuel González Acuña y don Angel González  
 Gómez, que importan cinco mil seiscientos cuarenta y  
 sesenta y dos céntimos y seis mil seiscientos setenta y  
 tres céntimos cuarenta y cinco céntimos, respectivamente,  
 se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente  
 hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Liquidación del Agente en Badajoz del 3º trimestre  
 año actual = Seguidamente, examinada la liquidación que





presenta don Francisco González Reguer, Regente de dicho Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del año actual, y que arroja un saldo a favor del municipio de setecientas tres pesetas cuarenta y nueve céntimos, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Instancias = Solicitudes = La continuación se conoce de instancia suscrita por el vecino Diego Corvoado, en la que solicita se le entregue a cercar un trozo de terreno de unos cuatro metros cuadrados, que constituyen un rincón sin aplicación alguna, lindando con la casa que posee en la carretera de Villafraanca a Compañía, y previo pago de su importe.

Capacitadamente discurrido, se acuerda por unanimidad acordarse para que se declare hacia donde está el trozo de terreno que solicita, si con vista a la carretera mencionada o a la calle González Jablas.

Por último, también conoce el Ayuntamiento de otra instancia suscrita por el igualmente vecino José María Fero Salguero, solicitando enarriente metros de terreno aproximadamente en la calle Martines de Agosto, para previo pago del importe que se le fije, edificar una casa, acordándose por unanimidad pasarse a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Firma]*  
Alfonsito Galego  
Miguel Galán



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
Gestora el 16 de Octubre de 1948

Los que asisten

Presidente

Don Francisco Ruiz Bazo

Gestores

« Bernardino Mendez Perea

« Cipriano Abín Cortés

« Florentino Gallego Perea

« Juan D. Nicolás Vélez

« Domingo Méndez González

Secretario

« Pedro Montero Domínguez

En la villa de Plasencia a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas cinco minutos, se reunieron en esta Casa - Consistorial, los señores que se anotan al margen, presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Ruiz Bazo y asistidos de un secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria a fin que convenientemente se convocó.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se lee la convocatoria en la que se expresa que la presente tiene por objeto tratar sobre la aportación del Municipio para la total terminación de los caminos vecinales en construcción.

Todo seguido por el señor Presidente se expone, que como a los señores gestores consta, en sesión de veintidós de junio pasado, se comisionó de escrito de la Excmo. Diputación Provincial, sobre los requisitos a cubrir para poder continuar la construcción de los caminos de esta villa a las de Aldea, Hinojosa del Valle y Retamal acordándose interesar de la citada Corporación antes de tomar acuerdo definitivo, indicase la cuantía de la aportación del Municipio, acuerdo que fue oportunamente cumplimentado sin que hasta la fecha se haya recibido contestación alguna, pero teniendo conocimiento oficialmente de que no es posible fijar por subscritos la cuantía de la aportación ya aludida por estar estas obras sujetas a revisión de precios mensual-mente y considerando de gran importancia en todos los órdenes de que la terminación de estos caminos sea una realidad con la brevedad posible, entendiéndose deben ser tomados los acuerdos pertinentes que conducan a este fin.





Ampliamente discutido, con intervención de todos los señores, coincidentes en su exposición de lo precedente, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Ratificar en todas sus partes los acuerdos tomados en sesión extraordinaria celebrada el día dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, solicitando el trazado y construcción de un camino de esta a Pertenal de Abresna.

Segundo = Solicitar la construcción de los dos caminos uno a Abresna y otro a Pinjosa del Valle, como proximamos el camino marítimo.

Tercero = Comprometerse a si la subvención es menor del setenta y cinco por ciento del costo de las obras, aportar inmediatamente la cantidad que complementa y

Cuarto = Autorizar al señor Alcalde-Presidente, para que firme cuantos documentos sean precisos y realice las gestiones necesarias al cumplimiento de los anteriores acuerdos.

Firmado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanto en sesión a las veinte horas y tres minutos de que yo el Secretario certifico. - En su propia intervención: etc.

*[Handwritten signature]*  
-11-  
*[Handwritten signature]*  
Heraldo Galego

*[Handwritten signature]*  
Juan R. Ceedo  
*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual cele-

brada por esta Comisión Gestora el 28 de Octubre de 1948.

Presidente En la villa de Hornos el veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores que en el margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcaide Presidente don Francisco Pérez Pérez y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veinticinco del actual que no se celebró por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, son leídas y por unanimidad aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones supletoria del once y extraordinaria del dieciséis, ambas del presente mes y en cuanto a esta última ratificadas sus acuerdos y autorizados los señores gestores de su obligación que tienen de firmadas una vez hechas al libro correspondiente se pasó a tratar de los temas sueltos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se ha cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quince se acuerda por unanimidad prestar exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Examinada la relación de facturas y pagos correspondiente al mes de la fecha se acuerda por unanimidad su aprobación por el importe total de mil novecientos cincuenta y cinco pesetas cinco céntimos.

Cementerio = Construcción de nichos = Peto seguido por el señor Presidente se expresa que próximos a terminarse los nichos disponibles en el Cementerio procede la construcción urgente de un grupo de dieciséis como ordenamiento de orden constructivo.

Subsecuentemente discutido se acuerda por unanimidad la construcción de un grupo de dieciséis nichos en el Cementerio por gestión directa o administración.





Personal = Adquisición de uniformes = También por el señor Presidente se expone la necesidad en que se está de renovar los uniformes del personal de la Guardia Municipal y Político - Cortes, que se encuentran en estado verdaderamente lamentable. Sin discusión y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que gestione la adquisición y confección de los expresados uniformes.

Paga extraordinaria = Igualmente la presidencia municipal, que viene siendo costumbre el quite varios años el conceder una mensualidad extraordinaria, con motivo de las fiestas de Sanidad, al personal de Secretaría, Administración de Ejecutivos, Guardia Municipal y Sepultura de los Pobres, por lo que se fin de que la ejecución del acuerdo, si se toma, se hace a efecto en la fecha indicada propone a la Corporación acuerde, si así lo considera conveniente, la concesión en el presente año de la mensualidad extraordinaria aludida.

Simplemente discutido se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la presidencia y que se liberen los créditos necesarios.

Hacienda = Premio por cobranza de impuestos en periodo ejecutivo = Seguidamente, y asimismo por la presidencia, se indica la conveniencia de aumentar el premio de cobranza en periodo ejecutivo al veinte por ciento del recargo, renunciando el Ayuntamiento al cinco por ciento que le corresponde en favor del Regente Ejecutivo, habida cuenta de la poca cantidad de los descuentos, ya que por de verse en cuenta que su mayoría, van de resultar fallidos, y a fin de estimular la gestión recominatoria de la Regencia con evidente beneficio a la obtención de ingresos. Sebidamente discutido, se acuerda por unanimidad



conceder al Agente Ejecutivo a partir de primero del proximo mes el veinte por ciento del excedente en los descubiertos que se generen mediante la gestion sumando el Vigamamiento al cinco por ciento que le corresponde.

Benevolencia = Lactancia = Finalmente, en virtud de certificación expedida por el facultativo Don Fidel Gallo Quijener de que María Siles Ordoñez tiene un hijo de siete meses y en virtud de documentación facultada para ayuda de la materna se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico.

F. H. S.

J. M. S.

J. M. S.

Don R. Heredia Rafael Galan

J. M. S.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
las que asisten Gestora el 28 de Octubre de 1948.

Presidente En la villa de Hornachos a las veinte horas treinta minutos del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores D. Romualdo Mendoz Sarmiento que al margen se expresan, presididos por el señor Alcalde - Presidente Don Francisco Abizango y por el Sr. D. Francisco Abizango Cortés de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria a la que se convocó a los señores que expresamente se convocó.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se en orden,





Secretario  
Don Pedro Montero Lominquez

yo el Secretario, hoy lectura a la comisionaria, en la que se expresa que la presente tiene por objeto resolver en definitiva sobre el expediente de suplemento de creditos que la Comisionaria ha ya en principio. Puesto seguidos se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Para la propuesta de habilitacion de credito para dotar los Capitulo 1º, 11º y 19º, articulos primero y unico respectivamente, partidas 12, 113 y 139 del presupuesto de gastos vigente de la consignacion necesaria para atender a los gastos de los proyectos de capitalizacion de aguas, Tratadero Municipal, Grupos de bombas y Cada habilitacion para los Maestros Nacionales, asi como para el pago de retos de Medicamentos del año 1967, que formula la Comision de Hacienda y que hizo suya el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 28 de septiembre anterior, supletoria a la ordinaria de 25 del mismo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias habiles durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando: que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en 19 del de gastos aparece un sobrante de noventa, noventa y cuatro mil noventa y una pesetas con cincuenta centimos de peseta que perfectamente pueden destinarse cincuenta y cinco mil doscientas veintinueve pesetas, setenta y siete centimos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este expediente se han observado los tramites reglamentarios.

Al Ayuntamiento por unanimidad se acuerda aprobar el suplemento de credito por un total de cin-











a la ordinaria del día diez del actual que no se celebró por no haber número suficiente de señores señores.

Leída la sesión por el señor Presidente, de su orden, son leídas y por unanimidad aprobadas las actas correspondientes a las sesiones supletoria y extraordinaria, ambas de reintegro del pasado y en cuanto a esta última satisfaciendo sus acuerdos y hecho la advertencia de la obligación de firmarla una vez transita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Peto seguido se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena, recordándose en exacto cumplimiento.

Hacienda = Expediente de habilitación de créditos = Seguidamente se conoce de expediente de habilitación de créditos al agente Presupuesto de gastos, propuestos por la Comisión de Hacienda y se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de habilitación de créditos que por visto se ha expuesto al público por quince días hábiles en la forma que dispone el parágrafo 3º del artículo 236 en relación con el 237 de la ordenación provisional de las Haciendas locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946 y unificado este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado con arreglo al Reglamento y de este cuenta.

Los habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the President and Secretary.



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Noviembre de 1948.

Pres que asisten  
Presidente  
San Francisco Alvariz Banzo  
Gestores  
" Bernardino Mendez Jerez  
" Rafael Galán Pardo  
" Cipriano Alvariz Lopez  
" Hipólito Gallego Pano  
" Miguel Galán Pardo  
" Enrique Mendez González  
Secretario  
" Pedro Montes Domínguez

En la villa de Plasencia a las veinte horas, del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial, fuera convocatoria, los señores que en el margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente San Francisco Alvariz Banzo y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no haberse reunido suficiente número de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario, dió lectura en vista de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez al mes en el libro correspondiente, se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinzena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Hacienda = Relación de facturas y pagos = Examinada la relación de facturas y pagos correspondiente al mes de la fecha que suma tres mil seiscientos veintinueve pesetas ochocientos y cinco centimos, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Usos y Consumos = Hecho segundo, como la Corporación de acuerdo tomado por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de la provincia en sesión de primeros de Septiembre último, sobre el expediente segundo de este Ayuntamiento por el impuesto sobre vino, que lleva el número 13 de 1948 y contra el que oportunamente se reclamó, en cuyo acuerdo, acordándose la reducida valoración se fija una diferencia a ingresar de cuatro mil





Asiéntase catorce pesetas seis centimos.

Unánimemente Presidido se acuerda por unanimidad autorizar a la presidencia para que interponga el recurso de alzada ante el Jurado Central.

Cupo de Compensación para 1948 = También conoce el Ayuntamiento de relación treinta (en el Boletín oficial de la provincia de fecha ocho del actual en la que se fijan los Cupos municipales de compensación para el año actual y se señala a este Municipio la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesetas cuarenta y ocho centimos, acordándose por unanimidad darse por enterado.

Expediente de transferencia de créditos = Seguidamente, visto el expediente de transferencia de créditos que preside la Comisión de Hacienda al urgente presupuesto y que es el segundo de esta clase con el ejercicio actual, se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de transferencia de crédito que ha sido hecha. Se ponga al público por quince días hábiles en la forma que dispone el párrafo 5º del artículo 236 en relación con el 237 de la ordenación provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946 y congladado este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y deale cuenta.

Personal = Expediente instruido a un Guardia Municipal = A continuación se conoce, por íntegra lectura, del expediente instruido al Guardia Municipal Hilario Pedro Márquez que en la noche del día del actual en completo estado de embriaguez agredió con una navaja al vecino Saturnino Aguirre Valle, según denuncia formulada por el mismo.

Por el señor Presidente se manifiesta que ante la



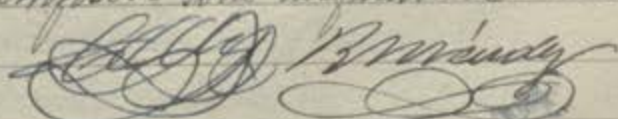
gravedad de la denuncia acordó la inmediata suspensión del referido Guardia Municipal y lo requirió hasta que en el plazo de cinco días compareciera a depone lo que en su defensa considerara oportuno, sin que hasta la fecha se haya efectuado, no obstante haber recibido la notificación con fecha quince del corriente como consta en el duplicado que se une al expediente.

En consecuencia discutido se acuerda por unanimidad la continuación del expediente en rebeldía y una vez concluso se le de cuenta de nuevo al Ayuntamiento.

Instancias = Solicitudes = Inmediatamente después se ha lectura la instancia que suscribe la vecina Isabel Segura Valle en solicitud de un trozo de terreno de sus metros por cuatro para ampliar en esta extensión la casa que posee en Mártires del 66 de número número veintidós y cuatro. acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión correspondiente.

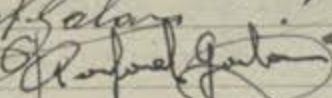
Asimismo se fue otra instancia del también vecino Juanito Acuña Benq, en solicitud de que se le autorice a elevar la pared de fachada de la casa sita en calle Martirios 16 por donde según el cobertante fue la línea de fachada cogiendo unos dos metros cuadrados de lo que hoy es vía pública; al igual que la interior se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. = sobre respaldos = el = vale =

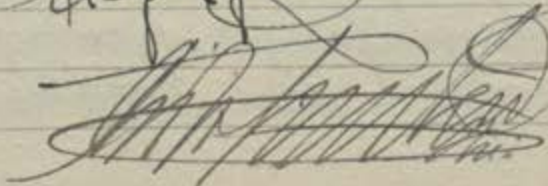


Hipólito Gallego

Maquiel Galán











Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 13 de Diciembre de 1948

- Presidente  
 D. Francisco Alvir Bravo  
 Gestores  
 « Bernabino Menda Juan  
 Rafael Galán Acuña  
 « Florentino Gallego Carrá  
 Juan Calderón Gallego  
 Anisimo Menda González  
 Secretarios  
 « Pedro Montero Lomigera

En la villa de Plasencia a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, previa convocatoria de señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Bravo, y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no tuvo lugar por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario he leído al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez presentada al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena y vista carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la que acompaña catálogo de la edición del Plan General de Ordenación Económico-Social de la provincia. Pasa que de interés se manifieste que clase de ejemplar se desea se recuerda por unanimidad adquirir el ejemplar completo en tela con lomo piel y papel satinado y rogar que se den facilidades para su pago; y dar exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones.

Hacienda = Apuración de consignaciones = Peto seguido por el señor Presidente se expone que en los presupuestos ordinarios vienen consignándose cantidades para gratificar al Secretario y Alcaide de este Consistorio de diez y para cada distribución del carácter por un total de mil seiscientos pesetas; des-





parecidas las causas que aconsejaron estas gratificacio-  
nes puesto que los primeros no están hoy sujetos a  
arancel y el bien distribuidos y el último fallido y  
ante la penuria económica del Municipio que no fue  
de atender a sus más mínimas obligaciones consi-  
dero fuertemente propone la anulación de estas consig-  
naciones para el próximo ejercicio.

Por unanimidad y sin discusión se acuerda de  
conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Relación de descubiertos = Seguidamente conoce la Corpora-  
ción de relación de descubiertos por los conceptos de man-  
gije de construcciones en la vía pública y aguas de fisco,  
correspondientes a los ejercicios de mil novecientos cuasen-  
ta y siete y actual, acordándose por unanimidad  
declara a los comprendidos en las mismas incurso  
en el supuesto del mismo grado con el cargo del veinte  
por ciento y gratarlo a la Agencia Ejecutiva a sus  
efectos.

Conciertos del 10% sobre consumiciones y Usos y Consumos.  
También conoce la Corporación de los conciertos formaliza-  
dos individualmente con los industriales Manuel  
González Reyes, Lorenzo Reyes Cuevas, Lorenzo Miranda  
Breaña, José Pedro Jimenez, Sabas Cerro Aguado, Antonio  
Inocente Quintanilla, Clemente Cerro Sánchez, José López Rodríguez,  
ma, Conchelo Miranda Susán, Juan Gallego Gallego,  
Martín Esteban Alvarado, Manuel Cerro Bora, Fernando  
López Castano, Pedro Ángel Castano, Francisco Susán  
Blasquez, Luis Pedro Marquez, Fernando González Vi-  
llan, Federico Demandez Foned, Angel Valdez Garcia,  
Bonifacio González Jorales, Manuel Lopez Balanzo, Hilario  
Marquez Gutiérrez, José Pérez Reyes, Amanda Flores Bera,  
Mercedes Brudo Oliva y L. Sandoval Cuevas fogales para  
la exacción del tributo con fin no fiscal de diez por  
ciento sobre consumiciones en café, bares, tabernas, etc, y





conceptos de la tarifa quinta de la contribución de  
 Pisos y Consumos sobre los primeros y solo de Pisos y  
 Consumos el último por un total de setecientos mil se-  
 ticientos ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos  
 anuales por el arbitrio con fin no fiscal de diez  
 por ciento sobre consumiciones y de veinte y uno  
 mil quinientas sesenta y cinco pesetas anuales por  
 los conceptos de la tarifa 5.ª de la Contribución de  
 Pisos y Consumos para el próximo ejercicio y sucesi-  
 vos si ninguna de las partes lo denuncia antes  
 de fin de Diciembre de cada año.

Unánimemente discutido se acuerda por mani-  
 unidad prestarle la debida aprobación.

Personal = Expediente de sanción = Igualmente compare  
 del expediente ya concluso instruido al Guardia Mu-  
 nicipal Pedro Pedro Márquez en el que queda proba-  
 do haber incurrido en la quinta de las faltas gra-  
 ves que establece el artículo 194 de la Ley Municipal  
 de 31 de Octubre de 1935 acordándose por unanimidad  
 imponerle la sanción de suspensión de empleo y suel-  
 do por un mes.

Nombramiento de interino = A continuación se da  
 lectura a instancia suscrita por el vecino Pedro Fogales  
 Orozco solicitando se le nombre interinamente para la  
 plaza de Guardia Municipal vacante.

Unánimemente discutido, reconocido por todos los seño-  
 res gestores como las debidas condiciones para el desem-  
 peño de la plaza que solicita, se acuerda por una-  
 nimidad nombrar a Pedro Fogales Orozco, Guardia  
 Municipal interino con el haber consignado en el  
 supuesto de cuatro mil doscientas pesetas más el  
 plus de carácter de vida con carácter transitorio  
 de cuatrocientas veinte pesetas por los anuales.

Reconocimiento de quinquenios = Unánimemente se da



Actura y certificacion expedida por el Secretario que sus-  
cribe en la que se acredita que Don Diego Lopez Balgoma  
se posesiona del cargo de oficial tercero en propiedad de  
este Ayuntamiento en dos de febrero de mil novecientos  
cuarenta y cuatro; Don Pedro Sanchez Martin del de diez y  
siete de Abril en tres de Abril de mil novecientos  
cuarenta y nueve; Don Luis Solis Valverde del de Sepul-  
turo de la Biblia en primero de enero de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro y S<sup>ta</sup> Antonia Cuevas Lopez y S<sup>ta</sup>  
Petra Galan Sanchiz del de Practicantes en seis  
de Septiembre de expresado año de mil novecientos cua-  
renta y cuatro y se tornan por unanimidad los signien-  
tes acuerdos:

A Don Diego Lopez Balgoma, el Director  
a percibir el primer quinquenio equivalente al diez  
por ciento del sueldo que anualmente disfruta a par-  
tir de primero de febrero del año proximo de mil  
novecientos cuarenta y nueve.

A Don Pedro Sanchez Martin, percibir el segundo  
quinquenio en igual cantidad desde el tres de Abril  
de dicho año.

A Don Luis Solis Valverde, el primer quinquenio des-  
de primero de enero de dicho año.

A las Practicantes S<sup>ta</sup> Antonia Cuevas Lopez y S<sup>ta</sup>  
Petra Galan Sanchiz a partir del seis de Septiembre  
de expresado año.

Y que estos acuerdos se tengan en cuenta al confeccio-  
nar los presupuestos para el proximo ejercicio.

Policia Urbana y Rural = Instancias informadas = Final-  
mente se ha cuenta de los informes emitidos por la Comision  
de Urbanidad y Rural en las instancias presentadas  
por los vecinos Isabel Segura Valle, Francisco Benitez Perez  
y Diego Barro Pardo, acordandose por unanimidad  
los acuerdos siguientes:





Conceder a Isabel Aguirre Valle el terreno sobrante  
pero habiendo edificado por el muro que ha construido  
en la fábrica de electro generadora a fin de quedar  
toda aquella parte y previo pago de diez pesetas  
por metro cuadrado.

Antorizar a Francisco Benitez Reus a que levante  
de la pared por donde siempre fue, al hilo de las  
demas edificaciones sin quedar salientes de clase  
alguna.

Conceder a Diego Bravo Pardo el terreno sobrante  
previo pago de dos pesetas por metro cuadrado.

Se ha habiendo mas puntos de que tratar el  
por accidente durante la sesion a las veinte horas  
contando y cinco minutos de que yo el Secretario artificial.

*Hijaquito Gallego*  
*Juan Caldeira*  
*Rafael Gallego*  
*Francisco Benitez*

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente  
celebrada por esta Comision Gestora el 30 de Diciembre de 1918  
en la villa de Combarros a las diecinueve horas  
del dia treinta de Diciembre de mil novecientos mas en  
la y ochos se reunieron en el Salon de Actos de esta  
Corte Consistorial, previa convocatoria, los señores que  
al margen se expresan, bajo la presidencia del  
señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Riego y  
con asistencia el Secretario a fin de celebrar se-  
sion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve  
del actual que no se celebró por no asistir un número  
suficiente de señores gestores.



Vista la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, leyó lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, advirtiéndose a los señores señores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Antes de entrar en los asuntos del orden del día por la presidencia se expone que con fecha de hoy han tenido entrada dos escritos suscritos por mí el Secretario con referencia a faltas cometidas por funcionarios administrativos y como entiendo que estas faltas deben ser corregidas propone que este asunto sea declarado urgente conforme al artículo sesenta y uno de la Ley de Cuenta y más de octubre de mil novecientos treinta y cinco y se incluya en el orden del día de la presente sesión. Sin discusión y por unanimidad así se acuerda.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Léase cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Relación de facturas = Vista la relación de facturas del mes de la fecha, formulada por la Secretaría-Intervención, que importa seis mil quinientas ochenta pesetas noventa céntimos, se acuerda por unanimidad su total aprobación.

Liquidación del Agente en Badajoz 4º trimestre año actual = Examinada la liquidación que presenta don Francisco González Arguer, agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo de veintiseis mil seiscientos sesenta pesetas ochenta y seis céntimos a favor del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad su aprobación.

Obras Públicas = Informe sobre el manantial de las "Encalada" Dicho segundo se conoce de informe emitido por el





Instituto Geológico y Minero sobre el manantial de las "barridas" interesado por los Servicios Municipales del Guardama como trámite necesario a la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a esta población, y se acuerda por unanimidad darse por entendido y remitido a los expresados Servicios.

Instancias - Solicitudes = A continuación se da cuenta de una instancia que suscriben Don Enrique Pousina Prágnite y quince más en suplica de la construcción de un grupo de viviendas protegidas a efectos de la obra Social del Hogar.

Subsecuentemente discutido se acuerda por unanimidad tomarla en consideración, dejándola pendiente de estudio hasta que en su día pueda resolverse en definitiva, y que de este acuerdo se da traslado a Don Enrique Pousina Prágnite como primer firmante.

Beneficencia = Padron para el año actual = Seguidamente se da cuenta de las peticiones de ingreso en la Beneficencia Municipal para recibir los socorros médicos-farmacéuticos gratuitos en el mes actual y tamplamente discutido y de conformidad con los informes del Consejo Social de Sanidad y Junta Municipal de Beneficencia se acuerda por unanimidad sean incluidos en el Padron de la Beneficencia Municipal con derechos a la asistencia médica-farmacéutica gratuita los comprendidos en la relación que empieza con Manuel Pedro Alón y termina con Pedro Luchi Doraco y desestimar las peticiones de los comprendidos en la relación que empieza con Concepción Abasolo Muñoz y termina con Francisca Villena Collado, y que estas relaciones se expongan al público por plazo de quince días a efectos de dar se-



denuncias - Expedientes.

Personal = Faltas = Finalmente se somete a discusión el asunto declarado urgente de las faltas cometidas por funcionarios administrativos de este Ayuntamiento y se da lectura del escrito siguiente:

A pesar de haberle requerido por no estar dentro de mis atribuciones y en atención a las necesidades del servicio, permiso por más de un día al Auxiliar interno de esta Secretaría Don Antonio Alvarez Pidalgo, con dejando este de asistir a la oficina durante seis días, con lo que crea el funcionario que sucede que ha cometido la doble falta de desobediencia y abandono inmotivado del destino. = Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que procedan. = Los que de fe y muchos años = Compuerto, 30 de Diciembre de 1948.  
El Secretario, Pedro Montero = Subscrito = Sr. Alcalde - Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta villa."

Disculpa con toda amplitud, habida cuenta el carácter de interno de este funcionario, y considerando todos los señores en que esta clase de faltas no pueden quedar sin la inmediata sanción, se acuerda por unanimidad imponer a Don Antonio Alvarez Pidalgo, Auxiliar de Secretaría, la suspensión de empleo y sueldo por quince días.

A continuación se da lectura a otro escrito que es como sigue: "No obstante estar apercibidos verbalmente, por escrito y en virtud de acuerdo tomado en sesión de 28 de Abril pasado, en el que se le comunicaba con la incorporación de expediente en caso de reincidencia, los funcionarios de este Municipio S. Diego Lopez Bologna y S. Antonio Alvarez Pidalgo, han reiterado la falta de asistencia a la oficina en las horas señaladas para la misma, como se deduce del folio de firmas de la presente sesion y de la acta del Ayuntamiento con ello una falta de reincidencia ya





convenida = lo que comunico a usted a los efectos  
 que procedan = Dios guarde a V. muchos años. Huelva,  
 30 de Diciembre de 1948 = El Secretario, Pedro  
 Montero = Subscrito = Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa."

sin discusión y por unanimidad se acuerda se  
 les instruya el correspondiente expediente y una vez  
 terminado se resuelva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor  
 Presidente levanta la sesión a las veinte horas cinco  
 minutos de que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado  
 su = vale

Hipólito Gallego

Manuel Gual

Juan Calderón

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
 Pres que asisten Gestora el día 30 de Diciembre de 1948

Presidente Don Francisco Abiz Bazo  
 Gestores Don Bernardino Mendez Gacera  
 Manuel Galán Pardo  
 Cipriano Abiz Cortes  
 Hipólito Gallego  
 Miguel Galán Acuña  
 Juan Calderón Gallego

En la villa de Huelva, a las veinte horas diez  
 minutos del día treinta de Diciembre de mil novecien-  
 tos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa-Consistorial  
 los señores que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del señor Alcalde - Presidente Don  
 Francisco Abiz Bazo y asistidos de mi el Secretario,  
 para celebrar la Comisión legalmente constituida para  
 celebrar sesión extraordinaria a la que previamente  
 se convocó.

Secretario  
 Pedro Montero Leminguez  
 Abierta la sesión por el señor Presidente yo el Se-  
 cretario de lectura a la convocatoria en la que se  
 expresa que la presente tiene por objeto resolver en



Memoria sobre los expedientes de transferencia y habilitación de créditos que la Corporación ya hizo suyas.

Para seguidos se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Vista de propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula la Comisión de Hacienda y que ha aceptado en principio el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre pasado.

Acordando: que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público el expediente, no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado todas las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 236 y concordantes de la ordenación provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Diferencia por transferencia		Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total		
			Pts	lms	Pts	lms					Pts	lms	Pts	lms		Pts	lms
3º	1º	46	5.240	00	630	00	4.620	00	1º	8º	13	110	00	10	00	120	00
5º	1º	53	700	97	700	97			1º	11º	29	500	00	500	00	1.000	00
11º	1º	114	5.000	00	4.393	76	606	24	5º	1º	56	1.000	00	500	00	1.500	00
14º	Mº	120	2.993	00	220	27	2.752	73	6º	1º	66	3.000	00	1.000	00	4.000	00
									7º	3º	77	2.000	00	900	00	2.900	00
									7º	9º	82	2.600	00	625	00	4.225	00
									10º	1º	103	4.800	00	2.400	00	7.200	00
Totales			13.913	97	5.935	00	7.978	97	Totales			15.010	00	5.935	00	20.945	00

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita





como al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.  
Hecha la propuesta de habilitación de crédito para  
hacer los Capítulos 3º, 5º y 6º artículos 1º y el Capítulo  
7º artículo 3º, del Presupuesto de gastos vigente de la  
consignación necesaria para atender al pago de una  
suma extraordinaria a los funcionarios y empleados  
de este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Na-  
vidad, acordada concederla por la Corporación Muni-  
cipal en sesión celebrada el día 28 de octubre anterior,  
que formula la Comisión de Hacienda y que hizo su-  
lir el Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce  
de noviembre último, supletoria a la ordinaria de diez  
del mismo, la cual ha permanecido expuesta al  
público por término de quince días hábiles durante  
los cuales no se ha formulado ninguna recla-  
mación contra la misma.

Considerando: que comparando las cifras que  
figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingre-  
so y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de  
ciento ochenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesetas  
setenta y tres centimos, son después de la deducción  
efectuada en virtud del suplemento de crédito apro-  
bado por la Comisión Gestora en sesión extraordi-  
naria celebrada el día veintiocho de octubre pasado,  
de las que perfectamente pueden destinarse ocho mil  
ciento sesenta y siete pesetas cuarenta y siete cen-  
timos, que son las que se solicitan para las  
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este expediente se han observa-  
do los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar  
la habilitación de crédito por un total de ocho mil  
ciento sesenta y siete pesetas cuarenta y siete cen-  
timos, por contracción de la consignación del Capítulo



15 del Presupuesto de ingresos, con destino al Capitulo 3º, artículo 1º, mil setecientos setenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos; al Capitulo 5º, artículo 1º ochocientas ochenta y siete pesetas ochenta y nueve centimos; al Capitulo 6º, artículo 1º cinco mil ciento cincuenta y nueve pesetas y nueve centimos y al Capitulo 1º, artículo 3º, trescientas ochenta y cinco pesetas para los fines indicados y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Seguros de Hacienda de esta provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

*1-11-18*  
Rafael Galán  
Miguel Galán  
Juan Calderón

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Tesorera que asistieron el dia 30 de Diciembre de 1.948.

Presidenta Don Francisco Alonzo Banzo  
Secretor Don Bernardino Mendez Sanchez  
" Don Rafael Galán  
" Don Cipriano Alonzo Lopez Alcalde  
" Don Hipolito Gallego  
" Don Miguel Galán  
" Don Juan Valderon Gallego

En la villa de Comanchos a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las veinte horas, veinte minutos, constituido en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, que son mayoría legal de los que componen la corporacion presididos por el señor Presidente Don Francisco Alonzo Banzo y asistidos de un secretario, se procede a celebrar sesion extraordinaria a virtud de lo que previamente se convoco.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de un orden es leida la convocatoria, que expresa que la presente tiene





Vou Pedro Montero Lominquez

como fin la rectificacion de ordenanzas para la exaccion de arbitrios e impuestos municipales.

Dicho segun, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldia, informada favorablemente, de modificacion de la Tarifa del Cementerio en lo que a venta de nichos y arrendamiento de los mismos se refiere, fundada en el mayor coste de construcciones de dichos nichos y habida cuenta de lo preceptuado en el apartado d) del articulo noveno del Decreto de 25 de Mayo de 1906 que regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad aprobar tal y como viene redactada la nueva ordenanza y que se exponga al publico por quince dias a efecto de las reclamaciones que procedan.

Seguientemente y tambien por unanimidad se acuerda ratificar los acuerdos aprobatorios de las ordenanzas para la exaccion del arbitrio con fin no fiscal de diez por ciento sobre consumiciones en cafes, bares, etc; Contribuciones especiales; Fianza municipal; Tarifa de limpieza; Inspeccion y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros productos destinados al abasto publico; Servicio especial de vigilancia; Licencias de construcciones; Sestague de canalones y otros en la via publica o en terrenos del comun; Ocupacion de la via publica con escombros, vallas, puentes, aspilleras etc; Rejas de furos o instalaciones analogas; Mesas de cafes, botillerias y establecimientos analogos situados en la via publica; Quioscos, barracas y casetas de venta espectaculo o recreos en la via publica o terrenos del comun; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Rodaje o transporte por vias municipales de cualquier vehiculo; Cesion por el Estado de los epigrafes 19 al 33 del impuesto del Consumo de Lugo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de la tarifa 5.ª de la Contribución de Usos y Pesos, le-  
 sion por el Estado del impuesto de cinco centimos en litro  
 sobre el vino y las sidras; Recargo Municipal sobre la  
 contribución Industrial y de Comercio; Recargo Municipal  
 en el impuesto del Estado sobre el consumo de elec-  
 tricidad; Prohibición sobre el consumo de bebidas espiritu-  
 sos y alcoholes y arbitrio sobre el consumo de carnes,  
 volatería, caza menor y pescados y mariscos finos.

Terminado el objeto de la sesión, fue levantada  
 esta por el señor Presidente, a las veinte horas treinta  
 y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. = Sobre  
 rasgado. = construcción. = vale. = sobre rasgado. = en el impuesto  
 del. = vale. = en lo. = vale.

-1415-

Hijoalito Gallego

Rafael Gallego

Miguel Galera

Juan Calderín

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Tes-  
 tura el día 30 de Diciembre de 1948

En la villa de Tronchoso y las veinte horas treinta y  
 cinco minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos  
 cuarenta y ocho, reunidos en esta Casa Consistorial los señores que  
 se citan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
 Francisco Alviz Pazo y asistido de mí el Secretario  
 Don Fernando Alviz Fortes queda la Corporación legalmente constituida para celebrar se-  
 sión extraordinaria a fin que legalmente se convocó.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el





Don Juan Calderon Gallego  
 Secretario  
 Pedro Montero Sominquez

Se da lectura a la convocatoria que expone que el objeto de la presente es la de discutir y aprobar si procede el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio.

Seguidamente se somete a la consideracion y estudio del Ayuntamiento el Presupuesto formado por el señor Alcalde-Presidente de conformidad con el articulo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946 reglamentado provisionalmente las Haciendas Locales al que se acompaña la documentación exigida en dicho cuerpo legal, y examinado con todo detenimiento por Capitulo, articulo y partidas se aprueban por unanimidad las relaciones comprensivas de las mismas y se forman por Capitulo aprobados los resúmenes siguientes:

Gastos

Capitulo	Conceptos	Pesetas lms
1º	Obligaciones generales	31.724 77
2º	Representación Municipal	3.500 00
3º	Vigilancia y Seguridad	29.830 00
4º	Botica urbana y rural	8.100 00
5º	Agrupación	17.622 65
6º	Personal y material de oficinas	69.314 26
7º	Salubridad e higiene	36.000 66
8º	Benevolencia	56.258 42
9º	Asistencia social	17.348 84
10º	Institución pública	18.389 25
11º	Obras públicas	25.111 57
12º	Fuertes	350 00
13º	Ajornamento de los intereses comunales	5.500 00
14º	Indemnización forzosa del Municipio	6.556 85
18º	Impuestos	1.000 00

Total 326.606 17



Capitulos	Ingresos		Pts	Cmos
	Concepto			
1º	Cuentas		16.048	40
3º	Aprovechamiento de bienes comunales		100	00
5º	Eventuales y extraordinarios		4.718	23
6º	Incentivos con fines no fiscales		14.782	50
7º	Contribuciones especiales		100	00
8º	derechos y tasas		41.152	65
9º	Cargas, recargos y participaciones en tributos nacionales		42.192	37
10º	Trayectoria Municipal		208.442	02
11º	Otros		100	00
Total			326.606	17

Suman los numerus anteriores del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientas cuarenta y cinco la cantidad invertida en gastos e ingresos de trescientos veintiseis mil seiscientos seis pesetas diecisiete centimos.

Fuero seguido se acuerda por unanimidad, autorizar al señor Presidente para que al igual que en años anteriores, solicita del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autorización para percibir de las exacciones, arbitrios e impuestos no reservados ni cifrados en el presupuesto.

Tambien se acuerda que en cumplimiento al articulo 227 del Decreto de principio referido se exponga el presupuesto al publico por el plazo de quince dias habiles, haciendole saber por edictos insertos en el Boletin oficial de la provincia, y fijados en los sitios de costumbre, y remitido al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion.

Y muy habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veintinuna horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico.

-111-  
 Juan Calvo





Ricardo Gallego

Miguel Galán

Ricardo Gallego

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 13 de Enero de 1949

En la villa de Hornachos a trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria

de los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Ruperto Abiz y con mi asistencia el Secretario a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Gestores.

Dirigida la sesión por el señor Presidente, de un orden, yo el Secretario, doy lectura a las actas correspondientes a las sesiones supletoria y extraordinarias, todas de fecha del pasado que son aprobadas por unanimidad, ratificándose en cuanto a las extraordinarias todos sus acuerdos, y advertidos los señores Gestores de la obligación que tienen de firmarlas una vez transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Gobernación = Adquisición de Palmas para a Domingo de Ramos = Peto seguido a propuesta del señor Presidente se acuerda por unanimidad adquirir treinta palmas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos



como ya se vio haciendo en años anteriores.

Beneficencia = Facturas de medicamentos 4º trimestre pasado de año = A continuación, vistas las facturas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre del pasado año que presentan los farmacéuticos Don Manuel González Pardo y Don Angel González Gomez que importan tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas cuarenta centimos y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas veinte centimos respectivamente se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto son comprobadas por el personal de Secretaría.

Obras = Publicas = Cesión de terrenos para ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil = Seguidamente se conoce el escrito del Sr. Jefe de línea de la Guardia Civil en el que se transcribe otro número 525 fecha vendida del pasado de la Jefatura de Transmisiones y Obras de dicho Cuerpo, en el que se manifiesta que para poder formar la propuesta de recepción del edificio que sirve de alojamiento a las fuerzas del Cuerpo en este pueblo se precisa se ofrezca además una extensión de terreno de 35 m de fondo por 33 de anchura a fin de poder llevar a efecto la ampliación de 6 habillones.

Insuficiente y completamente disjuntiva, habida cuenta que la Casa - Cuartel de la Guardia Civil se encuentra situada en terrenos del común, se acuerda por unanimidad ofrecer el terreno interesado o aun más si ello fuera necesario. P que de este acuerdo se de traslado por el conducto interesado. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

H. Galito Gallego

Siguan las firmas





M. Mendez Juan R. Acedo

Juan Celdoso

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision

Seas que asisten

Gestora al dia 6 de febrero de 1949

Presidente

En la villa de Plasencia a seis de febrero de mil

J. Francisco Ortiz Borzo

noventa y nueve, siendo las nueve horas

Gestores

veinte minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial

Bernardino Mendez Garcia

los señores que al margen se expresan bajo la pre-

Cipriano Ortiz Cortez

sidencia del señor Alcalde-Presidente don Francisco

Alfonso Gallego Barra

Ortiz Borzo y con su asistencia el Secretario, quedando

Miguel Galan Acedo

de su Corporacion legalmente constituida para

Juan Calderon Gallego

celebrar sesion extraordinaria a la que oportunamente

Juan Ramon Acedo

se convocó.

Enrique Mendez Gonzalez

No asistieron por encontrarse ausente el Gestor

Secretario

don Ramon Gallego Garcia, y sin justificacion de

Pedro Montero Dominguez

asistencia los gestores don Rafael Galan Acedo y don

José Fogales Hidalgo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su

orden, se dio lectura a la convocatoria, en la que

se manifiesta que no habiendose celebrado la se-

sion ordinaria del dia veinticinco del pasado ni

la suplente a la misma por no asistir nin-

gun señor gestor la presente tiene por objeto tra-

tar al orden del dia de la citada sesion, y al pro-

prio tiempo el caso de la actual Comision Gestora por

disponerse en Decreto del Ministerio de la Gobernacion

de fecha veintimera del pasado la constitucion de

los nuevos ayuntamientos para las dias del dia

de hoy.

Tambien de orden del señor Presidente, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior, pa-









Hipólito Gálvez

Miguel Galán  
Juan R. Ceedo  
Juan Calderín

[Signature]

Acta de constitución del Ayuntamiento

Presidente  
 S. Francisco Ortiz Barco  
 Concejales  
 " Pedro Fogales Galán  
 " Rafael Gallardo Gómez  
 " Santos Cerro Buedo  
 " Gregorio Fogales Badajoz  
 " Julián García Paredes  
 " Juan Cerro Melchor  
 " Manuel Pedro Jimenes  
 " Luis Simpez Tizabi  
 " Juan Melchor Vera  
 Secretario  
 " Pedro Montero Leminguez

En la villa de Hornachos a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Francisco Ortiz Barco y asistidos de mi el Secretario, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Abierta la sesión de orden del señor Presidente, se da lectura de los artículos 48 a 50 del Decreto de 30 de Septiembre pasado (Boletín Oficial del Estado de 8 de Octubre siguiente) y de las normas del Decreto de 21 de enero anterior (Boletín Oficial del Estado del 25) así como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

A continuación, se da también lectura de los nombres de los Concejales proclamados electo por los tres grupos de la Ley suscritos del tenor siguientes

Primer Grupo = Cabezas de familia  
 " Pedro Fogales Galán por ochocientos ochenta y nueve votos  
 " Rafael Gallardo Gómez por ochocientos veintinueve votos  
 " Santos Cerro Buedo por ochocientos veintinueve votos





Segundo Grupo = Representación sindical.  
" Eugenio Fogales Espada por ocho votos  
" Dionis Gascón Santibañán por ocho votos  
" Juan Corso Melchor por ocho votos

Tercer Grupo = Representación de entidades.

" Manuel Pedro Romero por seis votos  
" Luis Sánchez Viznate por cinco votos  
" Juan Melchor Beru por cuatro votos

Lo habiendo que antes hacen alguna legal a los señores elegidos a provisionam de sus cargos, juraro juramento, tomados por el señor Alcalde, de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de Sanidad y de Faltas al Jefe del Partido, quedando definitivamente constituido este Ayuntamiento con los señores referidos.

Punto segundo, el señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que se confiere en Base 6.ª de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, conforme al art. 3.º del Decreto 31 de enero de 1949, tiene a bien designar para las funciones de Alcaldía a los concejales siguientes:

Para el Distrito primero don Luis Sánchez Viznate  
Para el Distrito segundo don Manuel Pedro Romero

Verificado el anterior nombramiento de Jueces de Alcaldía, y como quiera que este Municipio compone de siete mil doscientos dos habitantes de derecho según el Censo general de población de 1940 corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo a la Base 3.ª de la Ley de Régimen Local que queda formada por el Alcalde y los Jueces de Alcaldía.

Seguidamente, se acordó por aclamación la designación de Comisiones y para otros servicios que siguen:

Regidor Sindico = don Juan Melchor Beru

Comisión de Gobernación, Limpieza y Asistencia Social = don Francisco Abiz Arce don Pedro Fogales Galán y don Juan Corso Melchor

Comisión de Hacienda y Personal = don Luis Sánchez Viznate don Juan Melchor Beru, don Lucas Corso Beru y don Manuel Galán





Dr. Gomez

Comision de Policia Urbana y Rural y Obras Publicas = Don Manuel  
Acosta Armentes, Don Julian Garcia Santibañan y Don Gregorio  
Hogales Zapata.

Concejal vocal del Consejo Local de Primera Ensenanzas = Don  
Luis Sanchez Fierrez

Concejal vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral = Don  
Juan Melchor Perez.

Concejales vocales de la Junta Municipal de Prevencion del  
Puro. Don Gregorio Hogales Zapata y Don Sabas Lero Acosta.

Quisieramos se acordó celebrar las sesiones ordinarias  
del Pleno los dias veintidos del ultimo mes de cada  
trimestre a las veinte horas, y las de la Comision Per-  
manente los jueves de cada semana a la misma hora.

Inmediatamente despues el señor Alcalde hace uso  
de la palabra para dar la bienvenida a los señores  
Concejales y exhortarlos a que laboren con todo entu-  
siasmo por la grandezga de este Ayuntamiento que es  
al fin y al cabo laborar por la grandezga de España,  
y expresar que aun a su pesar y sin que supo-  
ga desdoro para ninguno de los señores que contin-  
ta regir la vida administrativa del pueblo, con los que  
quiere compartir la responsabilidad del mandato,  
tiene que considerar en este acto su decision irrevocable  
de dimitir la Alcaldia por no permitirle ni en salud  
ni sus deberes profesionales continuar por mas tiempo  
al frente de la misma como reiteradamente le tiene  
hecho saber al Excmo señor Gobernador Civil de la pro-  
vincia.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar el señor  
Presidente levanta la sesion a las diez horas, una-  
nimente y sin voto de que go el Secretario certifico =  
Dado en Badajoz a 11 de Mayo de 1911 = irrevocable = Vale.

*Luis Sanchez Fierrez*  
Liquen las firmas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Gregorio Moyales

Julian Parajo

Rafael Gallardo

Manuel Obiedo

Sabas Corro

Pedro Fogales

Juan Corro

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el

13 de Marzo de 1949

13 de Marzo de 1949

Presidentes

En la villa de Hornos a trece de Marzo de mil

A. Ana Simba Vizente

noventa y nueve, siendo las diez horas de la

Concejales

tarde se reunieron, juramentados, bajo la

Manuel Macho Quintan

presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

Juan Melchor Perez

Secretario, los señores Concejales que al margen se

Pedro Fogales Galan

expresan.

Rafael Gallardo Gomez

Abierta la sesion por la Presidencia se manifiesta

Sabas Corro Becerra

que el objeto de esta reunion es en cumplimiento

Gregorio Fogales Zapata

del articulo III del Decreto de 4 de Febrero de 1949 de

Juan Garcia Santolaban

signar entre los miembros de la Corporacion que se

Secretario

hallaron en el legal ejercicio del cargo el Compromissario

Pedro Montero Dominguez

de este Ayuntamiento que haya de participar en la

eleccion del Ayuntamiento Provincial correspondiente a este

Articulo Judicial.

Resuelto a continuacion que a este Ayuntamiento le

corresponde nombrar un solo Compromissario, haciendose

la votacion secretamente y por papelota.

Ante la urna al efecto, los señores Concejales asis-

tentes, con depositando su voto haciendose el ultimo

el Sr. Alcalde firmada la votacion y auxiliada

la Presidencia por el Concejal de menor edad, que

resulto ser Sr. Pedro Fogales Galan, se efectua el

compromisio con el resultado siguiente:

Don Gregorio Fogales Zapata, voto si





S. Manuel Puerto Quintanilla votos uno.  
Quedando en consecuencia proclamado Sr. Gregorio  
Hogales Espinosa, por haber obtenido mayor número  
de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcal-  
día se presente al Comisionario delegado de la ce-  
dencial justificativa de su nombramiento y que  
se le presente del mismo al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia en el término improrrogable  
de cuarenta y ocho horas.

Por último otro el objeto de la sesión se suvan-  
do esta, así como la presente acta que deberán  
firmar conmigo todos los señores asistentes.

Quisiera

Gregorio Hogales

Rafael Gallardo

Manuel Puerto

Sabas Corro

Pedro Hogales

Julian Garcia

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual  
mes que asisten celebrada por este Ayuntamiento el 28 de marzo de 1949  
En la villa de Hornachos a las veinte horas  
del día veintiocho de Marzo de mil novecientos  
cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial, previa convocatoria  
por señores Concejales que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del señor Alcalde accidental  
Sr. Luis Sánchez Viznate y asistidos de mi el  
Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a  
la ordinaria del día veintinueve del corriente que  
no tuvo lugar por no asistir número suficiente de

Presidente

Luis Sánchez Viznate

Concejales

Manuel Puerto

Pedro Hogales

Rafael Gallardo

Sabas Corro

Secretario

Pedro Antonio Dominguez



señores Concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, y el Secretario leyó lectura a las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de seis del pasado y veinte del actual que se aprobaron por unanimidad ratificándose todos sus acuerdos y pasados seguidamente de a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Hacienda = Aprobación Presupuesto y Ordenanzas = Acta seguida con el Sr. Corporación de escrito número Treinta y seis y ochocientos veintinueve, fecha veintinueve del pasado y diecinueve del actual, de la Sección provincial de Administración Local por los que se aprobaron el presupuesto ordinario y las ordenanzas para la ejecución de impuestos correspondientes al actual ejercicio; acordándose por unanimidad darse por entendido y que se les preste el debido cumplimiento.

Gobernación = Estafeta de Correos = A continuación se da lectura de escrito número catorce fecha treinta de enero pasado procedente de la Administración de Correos de Villafranca de los Barros del tenor literal siguiente:

"Sabiendo ser elevada a Estafeta con Cartera rural, me yo a V. me manifieste el n.º de habitantes de esa villa así como si se halla dispuesto ese Ayuntamiento a cubrir gratuitamente local adecuado, no solo para la oficina, sino el que haya de ser destinado a la vivienda del Administrador que la desempeñe, así como el mobiliario necesario para aquella, fluido eléctrico, calefacción y cuantos cueros se necesitan para la debida instalación de esta."

Indicentemente discutido, teniendo en cuenta las ventajas de todo orden, que la modificación de este tan importante servicio representa se acuerda por unanimidad facilitar todo cuanto se interesa para la correcta instalación del mismo.





Obras Publicas = Ampliacion Casa Cuartel de la Guardia Civil.  
 Encomendado se ha examinado Proyecto de obra de obra del Sr. Capitán Jefe de esta Compañia de la Guardia Civil fecha cinco del actual, interesando se acuerde si el Ayuntamiento se compromete a la adquisicion de un edificio comprendido en el presupuesto necesario para la ampliacion de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa por interesarle la Superioridad.

Amplia y supletoriamente discutido se acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo tomado en sesion de 31 de Octubre de 1.948 en el sentido de que el Ayuntamiento se compromete a facilitar no solo solo el terreno necesario para la ampliacion de la Casa Cuartel sino tambien a la expropiacion de las construcciones ya efectuadas que sean necesarias a este fin.

Tras haberse mas tratado de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Manuel de los Rios  
 Sabas Coma  
 Rafael Gallardo  
 Pedro Bogales

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de Abril de 1949.

En la villa de Hombros a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las tres horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo

Pres que asisten  
 Diputación de Badajoz





Concejales  
D. Manuel Prado Remón  
" Rafael Gallardo Gómez  
" Lolas Perro Viecho  
" Julián García Rodríguez  
Secretario  
" Pedro Montero Somera

En presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto se  
reunieron los señores Concejales que al margen se expresan.  
Asistió en sesión por la Presidencia el manifestante que el  
objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 3.º del  
Decreto de 25 de febrero de 1949 designar entre los miem-  
bros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio  
del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que ha  
de participar en la elección de Procurador en Cortes, repre-  
sentante de los Municipios de esta Provincia.

Prácticamente a continuación que a este Ayuntamiento le  
corresponde nombrar un Compromisario, haciéndose la vota-  
ción secretamente y por sufragio.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asis-  
tentes van depositando su voto, haciéndolo el último  
el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el  
escrutinio con el resultado siguiente:

Son don Luis Sánchez Viznate votos cinco.

Quedando en consecuencia proclamado don Luis  
Sánchez Viznate, por haber obtenido mayoría absolu-  
ta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por el Alcal-  
de se prepare al Compromisario elegido de la creden-  
cial justificativa de su nombramiento y se remita  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el  
termino improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia  
autenticada por duplicado, de la presente acta, así como  
certificación duplicada de los miembros de este Ayunta-  
miento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta  
esta, así como la presente acta que firman conmigo  
todos los señores asistentes.

Luis Sánchez Viznate Rafael Gallardo

Manuel Prado Remón



Sabas Corvo

Julian Garcia



[Handwritten signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1.949

Presidencia

S. Luis Sanchez Viqueira

Concejales

Maximo Busto Acosta

Victor Gonzalez Galan

Rafael Gallardo Gomez

Sabas Corvo Decano

Guillermo Aguilera

Julian Garcia

Juan Corvo Melchor

Secretario

Victor Montes Dominguez

En la villa de Hornachos a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que en el margen se expresan, para lo que por el señor Alcalde accidental don Luis Sanchez Viqueira y presidente de mi el Secretario queriendo de la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria a la que previamente se convoco. Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden se dio lectura de la convocatoria en la que se expresa el objeto de la presente que es examinar y aprobar si procede las cuentas municipales correspondientes al presente ejercicio.

Seguidamente se pone sobre la mesa la cuenta y liquidacion del presupuesto ordinario del presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda y contra la que no se han presentado reclamaciones de clase alguna dentro el plazo de quince dias y ocho horas mas que han fundamentado expuesto al publico segun lo establecido en los sitios de costumbre y publicado en el Boletin Oficial de la provincia numero cincuenta y siete fecha diez de marzo pasado, y suplenamente discutido se acuerda por unanimidad su aprobacion provisional fijandola en las condiciones siguientes:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y seis





de diecinueve de mil novecientos cuarenta y ocho ciento veinticinco mil ciento sesenta y una veintiseiscientos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha ciento ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesetas tres centimos.

Existencia en dicha fecha trasladada al presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve seis mil ciento veintiseis pesetas noventa y seis centimos.

También se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento por su importe de quinientas cincuenta y dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas veinte centimos de capital y diez y seis mil ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos de producto y de anual de capitales vendida por el Ayuntamiento, ambas correspondientes al ejercicio terminado de mil novecientos cuarenta y ocho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Luis Sánchez Manuel Rafael Gallardo

Manuel Sánchez

Pedro Coma

Pedro Hozales

Juan Cruz

Manuel García

L. Hozales

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por este Ayuntamiento el 30 de Junio de 1949

Presiden  
L. Luis Sánchez Sánchez

En la villa de Románchales a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las veintidós horas se remiten en el Plazo de Actos de esta Casa Consistorial, para conocimiento, los señores que al margen

[Signature]  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





J. Juan Melchor Riera  
 Gregorio Hognaly Espada  
 Juan Guzmán Santhoban  
 Rafael Loro Acuña  
 Pedro Joaquín Galán  
 Rafael Gallardo Gómez  
 Juan Loro Melchor  
 Secretario  
 Pedro Antonio Domínguez

se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Presidente accidental Don Luis Sánchez Vizente y asis-  
 tido de un el Secretario con el fin de celebrar sesión su-  
 plendaria a la ordinaria del día veinticinco del actual que  
 no tuvo lugar por no haber número suficiente de señores  
 Concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden,  
 y el Secretario, leyó acta de las sesiones correspondientes  
 a las sesiones ordinaria de veinticinco de marzo y  
 extraordinarias de tres de abril y cinco de mayo para-  
 to que son aprobadas por unanimidad y en cuanto  
 a las actas ratificadas sus acuerdos, y reiterados  
 los señores Concejales de la obligación que tienen de  
 firmarlas una vez transcritas en el libro correspondiente  
 de pasar a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Hacienda = Reconocimiento de créditos = Acta cuenta de  
 instancia que suscribe don Pedro Acuña Guerrero arrenda-  
 tario que tiene de la electo ganadería "Los Remedios"  
 en cantidad de que se le reconocen créditos a su favor  
 de mil novecientas treinta pesetas sueltas en cony-  
 to de derechos reales por suministro de fluido elec-  
 trico para alumbrado público en los años 1944 y  
 1945, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicita-  
 do en virtud de corresponder al Ayuntamiento según  
 el contrato vigente el pago de dicha clase de impuestos.

Dejo acordado por el señor Presidente se manifiesta  
 que remitida por la Hacienda Pública diez mil nove-  
 cientos veintitres pesetas cincuenta y dos centimos  
 por el impuesto de cinco centimos sobre litro de vino  
 de los años 1944 y 1945 sin posibilidad de repercutim-  
 iento que el Municipio cobró todas las introducciones  
 de inyección en impuesto en Hacienda y no existiendo  
 como los pagos, tampoco consignación específica en el  
 impuesto a este fin, propone se reconozca el crédito de



Diez mil novecientos cincuenta pesetas, cincuenta y dos centimos a favor de la Hacienda Pública y se formalice el pago de dicha cantidad con cargo al Capítulo primero artículo cuarto partida septima del vigente Presupuesto.

En discusión y por unanimidad se aprueba la proposición de la Presidencia.

Expedientes de transferencia, habilitación y suplemento de créditos: Seguidamente se conoce de los expedientes de transferencia, habilitación y suplemento de créditos al vigente Presupuesto de Gastos, presupuestos por la Comisión de Hacienda y se vota por unanimidad el acuerdo siguiente.

Se acepta en principio y hace suya los presupuestos de transferencia, habilitación y suplemento de créditos que han sido leídos. Se programe al Guillón por quinta vez habida en la forma que dispone el párrafo 3º del artículo 236, con relación con el 227 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobado por Decreto de 25 de enero de 1946 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, con arreglo al procedimiento y demás cuenta.

Cesión al Estado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil: En continuación se da lectura a escrito del Gobierno Civil de la provincia Huelva, número 3.103 fecha diez del actual por el que traslada otro del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de seis del mismo, manifestando que si por el Ayuntamiento se han llenado los requisitos propios establecidos por la Ley Municipal vigente, se acepta la donación al Estado del edificio que ocupan las fuerzas de la Guardia Civil en esta villa como los terrenos contiguos con una superficie aproximada de 35 metros cuadrados por 33 de estructura para llevar a cabo las obras de adaptación y trans-







plificación precisas.

En su virtud, se acuerda por unanimidad, ratificar los acuerdos anteriores de cesión al Estado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y terrenos colindantes, abriendo información pública conforme a los preceptos del Decreto de 25 de marzo de 1938 substitutivo de los artículos del referendario por quince días y una vez cumplido este de plazo del Ayuntamiento para que se resuelva en definitiva lo que proceda.

Gobernación = Rectificación del Padrón de Habitantes = Inmediatamente después se aprueba por unanimidad la rectificación al Padrón de Habitantes con referencia al día veintidós y once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho cuyo resumen ha sido mil quinientos ochenta y ocho habitantes de derecho y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro de hecho.

Obras Públicas = Construcción de Grupos Escolares y viviendas para señores maestros = Punto segundo por el señor Presidente se expone que aprobados en sesión de veintiocho de septiembre pasados los proyectos y presupuestos de construcción de dos grupos escolares de veinte escuelas cada uno y de diez viviendas para otros tantos señores maestros, redactados por el Arquitecto Don Pedro Prieto Watteler, con domicilio en Badajoz, calle Mengoch, 49 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 132 el decreto de 29 de Abril anterior sobre subvenciones para construcción de edificios escolares cree llegado el momento para solicitar del Estado las subvenciones correspondientes.

Insistentemente discutido, se acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente, para que en nombre de la Corporación, y conforme a los artículos primero y tercero del Decreto antes citado





de 29 de Abril, sobre del Ministerio de Educacion Nacional la subvencion de cuatrocientas mil pesetas para la construccion de dos grupos escolares con tres escuelas de niñas y dos de niños uno y tres escuelas de niños y dos de niñas otro y de doscientas mil pesetas con destino a construir diez viviendas para senores maestros y para cuantos mas tramites sean necesarios el cumplimiento del presente acuerdo.

Reclutamiento. Expediente de prórroga de 1ª clase = finalmente examinado el expediente de prórroga de primera clase sustituido a disposición del mozo del hospital remplazo Dn. Dn. Carras Chitalgo de Corporacion Municipal teniendo en cuenta que en el mismo se han cumplido todos los tramites legales y justificandose la pobreza del mozo y sus familiares, así como la necesidad de su ingreso, acordó por unanimidad declarar al mozo Dn. Carras Chitalgo, soldado auxiliar que tiene solicitada prórroga de primera clase.

Por lo que habiendo mas tramites de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion a las veintidós horas cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*  
Manuel Acero

Rafael Gallardo

Sabas Cruz

Pedro Stogales  
& Magalez

Juan Carlos

Juan Garcia

*[Signature]*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 23 de Agosto de 1949.

En la villa de Hornachos a veintidós de Agosto





Presidente de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo  
 Don Luis Sanchez Viquez todos los señores, se reunieron en el  
 Concejal de Don Pedro de esta Casa-Consistorial, los señores  
 Manuel Prado Espinosa que al margen se expresan bajo la presidencia  
 Juan Melchor Perez del señor Alcalde accidental Don Luis Sanchez  
 todas las cosas de orden y asistencia de un el Secretario, y  
 Gregorio Hoyos para la Corporacion legalmente constituida para celebrar  
 Pedro Franks Galan sesion extraordinaria a la que previamente se convocó.  
 Julian Garcia Sanjurjo Abierta la sesion por el señor Presidente, de su  
 Rafael Gallardo Gomez orden, se da lectura a la convocatoria en la que  
 Secretario se expresa que la presente tiene por objeto tratar  
 Pedro Montero Dominguez sobre la jubilacion del Secretario - Recaudador,  
 reorganizacion y reforma de Plantillas y declaracion  
 definitiva de vacantes.

Peto seguido se da cuenta del expediente instruido  
 de para la jubilacion del Secretario - Recaudador  
 Don Manuel Perez Cortes, que en el dia de hoy  
 cumple los setenta años de edad y resultando de  
 la hoja de servicios y certificado de los mismos  
 que se dice que Don Manuel Perez Cortes presta  
 servicios interin por espacio de cinco años, siete  
 meses y veintidos dias y en propiedad durante  
 veintidos años y veintidos dias que dan un total  
 de servicios de veintiocho años, siete meses y veinti-  
 cinco dias todos en este Ayuntamiento sin inter-  
 mision alguna y que desde primero de enero  
 de mil novecientos cuarenta y ocho hasta la fecha  
 previene el haber normal de seis mil pesetas mas  
 mil ochocientas pesetas en concepto de quinquenio.  
 La Corporacion por analogia con el articulo 117  
 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, acuerda  
 de unanimente reconocerse a todos los efectos como  
 servidos en propiedad el total de los servicios de  
 que se ha hecho merito al haber sido desempeña-



los sin interrupción, y de conformidad con la condición  
segunda del artículo 37 y artículo 38 del Reglamento de  
14 de Mayo de 1938 para el régimen de los emplea-  
dos administrativos municipales, jubilar de oficio al Depo-  
sitario-Recaudador Don Manuel Alviz Cortés con la pensión  
anual de cuatro mil seiscientos ochenta pesetas, igual  
al sesenta por ciento del haber de siete mil ochocientos  
pesetas que con acumulación de quinquenios tiene disfrutando.  
También se presenta por unanimidad que en fin del  
servicio y hasta tanto se provea la vacante producida  
con la jubilación acordada continúe en el desempeño del  
cargo Don Manuel Alviz Cortés con los mismos emolumentos  
que disfruta y se le sigan en lo sucesivo en esta  
plaza con la antelación que en estos servicios ni otros  
haber que gozara disfrutando de concederle más derechos  
que los que ya se le reconocen por el tiempo que disfruta.  
Igualmente conoce la Corporación por íntegra lectura  
de propuesta que formula el infrascrito Secretario consis-  
tente en que se eleven a definitivos los nombramientos  
de oficial segundo y oficial tercero hechos con carácter  
de sustitutos en sesión de doce de abril de mil novecien-  
tos cuarenta y seis al conceder excedencia por un año  
al oficial segundo Don José Fogales Hidalgo, previa con-  
sideración de renunciar a sus derechos por este último  
ya que ha transcurrido con exceso el año sin gestión  
alguna para reintegrarse al cargo y en su consecuencia  
dejaras vacante la plaza de Auxiliar de Secretaría, y que  
aprovechando la coyuntura que brinda el excedente  
vacante la plaza de Administrador de Arbitrios y la  
jubilación por edad del Depositario-Recaudador, reu-  
nir ambas en una sola, con amortización de la primera,  
denominada Depositario-Administrador de Rentas y Arbitrios  
y que ambas vacantes se de Auxiliares de Secretaría  
y Depositario Administrador de Rentas y Arbitrios se





proceder en propiedad mediante oposición conforme a los preceptos de la Orden de 30 de Octubre de 1939. Suficiente y ampliamente discutido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Conceder vacantes al cargo de oficial segundo a Don José Fogales Pitalgo y por comida de escuela nombrar oficial segundo en propiedad a Don Diego López Bologna y oficial tercero igualmente en propiedad a Doña Antonia Benito Pitalgo con el haber y mejoras consignados a estas plazas en presupuestos, declarando vacante la plaza de Auxiliar de Secretaría.

Segundo = Amortizar las plazas de Administradores de Tributos y Secretarios - designados por reformarse en la de Secretario - Administradores de Rentas y Hacienda con el haber anual de ochos mil pesetas y ochocientas pesetas en concepto de plus de carencia de vida y equiparada administrativamente a oficial primero, con obligación, aparte de las generadas a todos los cargos de la recaudación de toda clase de impuestos y arbitrios municipales establecidos o por establecerse como asimismo de todos aquellos que por disposiciones <sup>superiores</sup> se encomiende su recaudación al Municipio o Entidades municipales bien sean establecimientos provinciales, exigiéndole la fianza de veinticinco mil pesetas, que podrá ser constituida, indistintamente, en metálico, en hipoteca o en cedulas del Banco de Crédito Local de España.

Tercero = Convocar oposiciones y concursos para proveer en propiedad las plazas de Secretario - Administrador de Rentas y Hacienda, Auxiliares de Secretaría y Guardia Municipal, que se encuentra servida internamente, con sujeción a las normas y disposiciones de la Ley de 11 de Julio de 1947, Orden de 30 de Octubre de 1939 y demás concordantes y en cuanto sean de pro-



ible aplicacion los acuerdos tomados en sesion de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta, haciendose constar que el nombrado para Secretario-Administrador de Rentas y Exacciones ha de constituir en el plazo maximo de seis meses a partir de su posesion la fianza antes referida. Cuarto = Que de las modificaciones introducidas en las plantillas se le cuenta a la Direccion General de Administracion Local a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. Entre líneas superiores = Vale

*Julian Garcia*

*J. Mell*

Rafael Gallardo

Mmanuel Becerra

Sabas Corra

Pedro Vogales

G. Abogales

*[Signature]*

Julian Garcia

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 23 de Agosto de 1949.

- Ses que asisten
- Presidente
- Don Luis Sanchez Vignete
- Concejales
- Mmanuel Becerra Becerra
- Gregorio Melchor Perez
- Sabas Corra
- Gregorio Vogales
- Pedro Vogales Galan
- Rafael Gallardo
- Julian Garcia

En la villa de Hornachos a veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente accidental don Luis Sanchez Vignete y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria a la que fuere convocada congoio. Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden,





D. Pedro Montero Sominquez

yo el Secretario hoy refiero a la convocatoria en la que se expresa que el objeto de la presente es resolver en definitiva lo que proceda sobre la cesion al Estado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y terrenos colindantes una vez terminado el periodo de informacion publica sin que se haya formulado reclamacion alguna.

Hecho seguido, resultando que con fecha veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete el Ayuntamiento se resolvió por reclamacion ofrecida al Estado gratuitamente el edificio Casa-Cuartel de la Guardia Civil y el solar necesario para las obras de ampliacion por cuenta del Estado, desentendiéndose el Municipio de los gastos de conservacion y entretenimiento con la unica condicion de ser destinados a reinstalamiento de las fuerzas de la Guardia Civil, remitiéndose al Ayuntamiento todo cuanto debe de hacerse en este fin, acordado que fue cumplido por los de fecha trece de enero y veintiocho de marzo anterior a virtud de Decreto del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, Jefatura de transmisiones y Obras, numero 525 de 23 de Diciembre pasado y del Sr. Capitan de la Compañia de 5 de marzo referido, en el sentido de que la extension de terreno a ofrecer es de 35 metros de fondo por 33 de anchura y que aceptado por el Estado, segun oficio del Gobierno Civil de la provincia Heraldo 3º, numero 3.103 fecha 10 de junio anterior por el que se trasladaba Oficio del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernacion de 6 del mismo y del Sr. Jefe Local siguiente:

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernacion, en escrito de 6 del actual, me dice lo siguiente: = Excmo. Sr. Con fecha de hoy se dice por este Ministerio al Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil, lo



siguiente: Excmo. Sr. = Si por el Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz) se han llenado los requisitos previstos establecidos por la Ley Municipal, vigente, y queda V. S. autorizado para aceptar la donación al Estado, libre de toda carga y gravamen, del edificio que ocupan las fuerzas de ese Cuerpo en dicha localidad, así como los terrenos contiguos necesarios, con una superficie aproximada de 35 metros cuadrados por 33 de anchura, para llevar a cabo las obras de adaptación y transformación precisas, en fin de elegir su plantilla, y que en tal efecto opere aquel Municipio, quedando designado al Primer Jefe de la Comandancia respectiva para que, en representación de este Departamento, firme la escritura pública que se extienda = lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos = Dios guarde a V. muchos años = Badajoz, 10 de Junio de 1909. = El Gobernador Civil, de orden de S. O. del Secretario General = Luis del Moral = Aprobado = Sr. Alcalde de Hornachos = "

Que visto el escrito que antecede en sesión de Junta de Junio último con asistencia de nueve miembros de los diez que componen la Corporación, se acordó por unanimidad ratificar los anteriores acuerdos y la apertura de la información pública que prescribe el artículo primero del Decreto de 25 de marzo de 1938, sustitutivo de los límites del Referendum, que fue cumplimentado mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia número ciento sesenta y cuatro de fecha veintidós del pasado julio sin que como tal principio se hizo se haya formulado reclamación de clase alguna. Se forman por unanimidad los acuerdos que siguen:

Primero = Ratificar los acuerdos antes mencionados y en su consecuencia usarlo de la facultad que concede el artículo 151 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, ceder gratuitamente al Estado el edificio pro-





propiedad del Municipio destinada a Casa Cuartel de la Guardia Civil que linda por todos los lados con el Ejido Paterno y una extensión de terreno contigua, del referido Ejido de treinta y cinco metros cuadrados por treinta y tres de anchura, con obligación por parte del Estado de construir la ampliación de la Casa Cuartel y destinársela a cuartelamiento de la Guardia Civil.

Segundo = Autorizar al señor Alcalde accidental don Luis Sánchez Vicente para que en nombre y representación del Ayuntamiento autorice la escritura pública de cesión y cuantos más documentos sean necesarios al exacto cumplimiento del precedente acuerdo, y

Tercero = Que los gastos que se originen se giren con cargo de los Capitulos, Articulos y Partidas correspondientes del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

*Luis Sánchez Vicente*  
 Rafael Gallardo  
 Sabas Corra  
 Juliana Garcia

*J. P. M.*  
 Manuel Alcedo  
 Pedro Mogales  
 B. Mogales

*[Signature]*

Pres que asisten  
 Diputación de Badajoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 23 de Agosto de 1949.  
 En la villa de Romeros a las veintidós horas, quince



Concejales  
 D. Miguel Acosta Fuentes  
 " Juan Melchor Acosta  
 " Gabas Loro Acosta  
 " Pedro Fogales Goplán  
 " Gregorio Fogales Goplán  
 " Manuel Gallardo Gomez  
 " Julian Garcia Sanabran  
 Secretario  
 " Pedro Montero Dominguez

minutos, del día veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa - Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde sustituto Don Luis Sánchez Tejuelo y asistidos de mi el Secretario se procede a celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.

Habiendo mayoría legal para deliberar y tomar acuerdos el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden, yo el Secretario, da lectura a la convocatoria en la que se expresa que el objeto de la presente es discutir y aprobar si procede los expedientes de transferencia, habilitación y suplemento de crédito, que ya tomó en consideración el Ayuntamiento.

Acto seguido se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos y artículos de Presupuesto municipal ordinario de gastos, urgente, que formula la Comisión de Hacienda y que ha aceptado en principio el Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de junio pasado, sustentada a la ordinaria de veinticinco del mismo.

Resultando = que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público el expediente, no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado todas las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 236 y concordantes de la ordenación provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las condiciones siguientes:



Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Quedan por transferencias	Total
1:	7:	11	25 00	2 40	22 60	1:	8:	12	180 00	80 00	260 00
1:	8:	13	110 00	10 00	100 00	1:	11:	26	500 00	120 00	180 00
1:	8:	14	259 80	0 40	259 40	1:	11:	29	250 00	350 00	600 00
1:	8:	15	140 00	60 00	80 00	1:	11:	32	1000 00	200 00	1200 00
5:	1:	50	5940 00	2468 86	2471 14	1:	11:	35	500 00	100 00	1000 00
						2:	1:	38	8000 00	1000 00	3000 00
						8:	1:	83	55 42	11 66	67 08
						9:	3:	96	7.600 00	400 00	8.000 00
						13:	3:	116	3.000 00	500 00	3.500 00
Total:			6474 80	2.541 66	2933 14	Total:			15.085 42	3541 66	18.627 08

Seguidamente se adopta el acuerdo que sigue:  
 Vista de propuesta de suplemento de crédito para dotar los Capítulos 1: y 19: Artículos 4: y único, partidas 7: y 123 respectivamente del Presupuesto de gastos vigente de la consignación necesaria para atender al pago de créditos reconocidos o que se reconozcan y de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el pasado año de 1.948, que formula la Comisión de Hacienda y que hizo saber el Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de junio pasado, suplementaria a la ordinaria de veinticinco del mismo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.  
 Considerando: que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en 19 del de gastos, aparece un sobrante de sesenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas setenta y siete céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse veinte mil ciento cuarenta y cinco pesetas



veinte y dos centimos, que se restaban, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de crédito por un total de veinte mil ciento cuarenta y nueve pesetas veinte y dos centimos por contratación de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino al Capítulo 1: Partiendo 4: Partida 1ª: cantidad mil pesetas y al Capítulo 19, Artículo único Partida 133 seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas veinte y dos centimos, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Alejandro de Hacienda de esta provincia.

A continuación también se toma el acuerdo siguiente: Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar los Capítulos 1: y 11: Artículos 1: y 2: Partidas 1ª: bis y 11b bis, respectivamente, para atender a los gastos que originan la expropiación de terrenos con destino a la ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa al haberse cedido al Estado el mismo, así como los gastos para la construcción de casa-habitación a los señores Macías, que formula la Comisión de Hacienda y que hizo suya el Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de junio pasado, suplementaria de la ordinaria de veintinueve del mismo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles durante los cuales no se ha formulado ninguna reclamación en su contra.

Considerando: que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de veinte y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas setenta





y siete centimos, de las que perfectamente pueden destinarse diez mil pesetas, que son las que se solicitan para las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este expediente se han observado los sumitos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la habilitación de crédito por un total de diez mil pesetas, por contratación de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos, con destino al Capítulo 1: artículo 5: partida 1ª bis, dos mil quinientas pesetas y al Capítulo 11 artículo 3: partida 110 bis, siete mil quinientas pesetas, para los fines indicados y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiseis horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. Leu rasputo = 2: - 1: - 38 - 2.000.00 = Sale Comunaldo = 1.000. = Tambien vale. J. Gallardo

Manuel Acepio

Sabas Cona

Fulian Paricio

Rafael Gallardo

Pedro Nogales

J. Nogales

*[Large signature]*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por este Ayuntamiento el 30 de Septiembre de 1949.

En la villa de Hornos de la Cruz de Septiembre

Pres que asisten



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente

J. J. J. J. J.



Concejales

Don Manuel María Quintanilla  
Don Melchor Rivero  
Don Gregorio Hozar, Apada  
Don Julián García Santibañán  
Don Rafael Gallardo Gómez  
Don Juan Porro Melchor  
Secretario  
Don Pedro Montes Serrinque

de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que en el margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Sánchez Virente y con mi asistencia en el Secretario al objeto de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se celebró por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura a las actas correspondientes a las sesiones suplementaria de treinta de junio y extraordinarias de veintinueve de agosto pasado, que se aprobaron por unanimidad y en cuanto a los últimos ratificando sus acuerdos, y advertido a los señores concejales de la obligación que tienen de firmar en una vez trascurtas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Hacienda = Reconocimiento de crédito = Acto seguido dada cuenta de escrito número 63 fecha 6 de Abril pasado, procedente de la Ayuntamiento Sanitaria de la provincia, comunicando que a partir del mes de Febrero inclusive del año 1948 debe ser ingresado el subsidio familiar de la Matrona S.ª María Lina Sánchez a razón de cuarenta pesetas mensuales, se acuerda por unanimidad reconocer el crédito a favor de la misma de cuarenta y cuatro pesetas.

Recargo en las contribuciones y de paro = Seguidamente a propuesta del señor Presidente se acuerda por unanimidad mantener para el próximo ejercicio, el recargo del veintinueve por ciento sobre la cuota del Fecoso de la Contribución Industrial y de comercio y ratificar el acuerdo establecido el recargo para prevención del paro obrero.





Personal = Mensualidad extraordinaria = A continuación por el señor Presidente se expone que bien siendo costumbre seguida hace varios años conceder una mensualidad extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad al personal de Secretaría, Administración de Distribución, Guardia Municipal y Contratos Vecinales por lo que se permitiría proponer al Ayuntamiento acordase conceder también este año dicha mensualidad extraordinaria (con motivo de las fiestas de Navidad al personal de Secretaría)

En discusión y por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del señor Presidente y que se habiliten los créditos necesarios a su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de que go el Secretario certifico. Entre parentesis = con motivo de las fiestas de Navidad al personal de Secretaría = no vale.

Rafael Gallardo

Juan Cruz

Manuel Acevedo

J. Nogales

Felipe Garcia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 10 de Diciembre de 1949.

Pres que asisten

Presidente que es

X. Francisco Ortiz Rodríguez

Presidente que se posesiona

X. Juan Sánchez Vizquero

En la villa de Tronchoso de las Diezinueve horas

treinta minutos del día diez de Diciembre de mil

novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el

Salón de Actos de esta Casa - Consistorial, previa

convocatoria los señores que al margen se expone



S. D. Luis Sánchez Vizcete con, bajo la presidencia del señor Alcalde - Presidente  
• Manuel Acosta Rojas con Comisario Alvar Arago y recibidos de mi el Secretario  
• Juan Melchor Cerec quedando la Corporación constituida legalmente para  
• Pedro Regales y San desobras sesión extraordinaria.  
• Rafael Gallardo conme Abierta la sesión con el señor Presidente, he en  
• Gabo Ferro Pineda orden, y el Secretario, doy lectura a la convocatoria  
• Gregorio Regales Pineda en la que se expresa que la presente tiene por obje-  
• Emilio García Santibañan to dar posesión del cargo de Alcalde - Presidente de  
• Juan Ferro Melchor este Ayuntamiento a Don Laureano Sánchez Vizcete  
Secretario para el que ha sido nombrado por la superioridad.  
• Pedro Montero Sotomayor

Dicho segundo se ha lectura a escrito del Gobier-  
no Civil de la provincia, referendo 1.º número 3.401  
que copiado literalmente es como sigue:

"El Sr. D. Director General de Administración Local  
en escrito de 21 del actual me dice lo siguiente: =  
"Excmo. Sr.: - Como contestación a su oficio n.º 3304  
fecha 11 actual en el que propone para el cargo de  
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pomarcho, de  
esta provincia, a Don Laureano Sánchez Vizcete, y  
teniendo en cuenta que por este Gobierno Civil se  
han cumplido los preceptos contenidos en la Orden  
de 30 de Octubre de 1.937, he acordado aprobar la  
propuesta formulada por V. S., debiendo dar cuenta  
en este Ministerio de la fecha en que tenga lugar  
la toma de posesión de los nombrados." = Lo que tras-  
lado a V. para su conocimiento, el de esta Corporación  
Municipal y demás efectos, debiendo remitir a este  
Gobierno Civil el nota correspondiente para constancia en  
del mismo = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz,  
26 de Noviembre de 1.949. = El Gobernador Civil = Legido.  
Sr. Alcalde de Pomarcho ="

Seguidamente el señor Alvar Arago dice unas palabras  
de agradecimiento por la cooperación y ayuda que



de prestaron siempre tanto la Corporación como funcionarios municipales y de bienvenida al nuevo Alcalde-Presidente al que se desea toda clase de éxitos.

Por el señor don Saturnino Sánchez Triguero se contesta agradeciendo sus frases al señor Abiz, y solicitando de la Corporación su ayuda para elevar el nivel moral y material de esta villa.

Inmediatamente después, y previo juramento de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de Fealdad al Rey del Estado, se procedió a del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Saturnino Sánchez Triguero.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 1949.

Presidente  
S. Saturnino Sánchez Triguero  
jales  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Fernachos a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diecinueve horas, constituido en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan







ampliario, desahije de canalones en la vía pública o terrenos del común, bonificación de la vía pública con excombro, valladas, frontales, aspilladas etc, rjas de rjas o inscripciones analogas, rjas de cafés, ferreterías y establecimientos mercantiles situados en la vía pública, rjas o rjas por rjas municipales de rjas de rjas, cesion por el Estado de los egresos 18 al 33 del impuesto de consumo de la rja de la rja 5<sup>a</sup> de la contribucion de rjas de rjas; cesion por el Estado del impuesto de rjas en rja sobre el rja y la rja, rjas municipal en el impuesto del Estado sobre el consumo de electricidad, rjas municipal sobre la contribucion Industrial y de Comercio, rjas sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohols y rjas sobre el consumo de carnes, rjas, carne menor y frescos y rjas rjas.

Terminado el objeto de la sesion, se levantó esta por el señor Presidente a las diez y nueve horas y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Manuel Acero

J. Nogales

Sabas Cruz

Juan Garcia

Rafael Gallardo

Pedro Nogales

*[Signature]*











FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden











FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARBENA-BADAJÓZ -11-30







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRERA-BADAJÓZ -11-00















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRERA-BADAJÓZ -11-38







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-11-59



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día	Mes	Año	
-----	-----	-----	--

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39















## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-56







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día                      Mes                      Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año















12 -

16 -